

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**



**T E S I S**

**La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la  
percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023**

**Para optar el título profesional de:**

**Licenciado en Ciencias de la Comunicación**

**Autor:**

**Bach. Cristian Guillermo LUNA PONCE**

**Bach. Jhoel Jhuniór QUISPE MENDOZA**

**Asesor:**

**Dr. Abel ROMUALDO ROSARIO**

**Cerro de Pasco – Perú – 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**



**T E S I S**

**La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la  
percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. José Néstor SANCHEZ MORALES**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Raúl Máximo RAMOS GUTARRA**  
**MIEMBRO**

---

**Mg. Rafael Anderson GONZALES URETA**  
**MIEMBRO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

---

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**INFORME DE ORIGINALIDAD N° 04-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

**Presentado por:**

Bachiller: **Cristian Guillermo LUNA PONCE**  
Bachiller: **Jhoel Jhuniór QUISPE MENDOZA**

**Escuela de Formación Profesional:**  
Ciencias de la Comunicación

**Tipo de trabajo:**  
TESIS DE PREGRADO

**Título de la tesis:**  
LA DIFAMACIÓN Y EL DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE  
INOCENCIA EN LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL  
DISTRITO DE YANACANCHA, PASCO, 2023.

**Asesor:**  
**Doctor: Abel ROMUALDO ROSARIO**

**Índice de Similitud: 2 %**

**Calificativo: APROBADO**

Se adjunta al presente el informe y el reporte de evaluación del software de similitud.

Cerro de Pasco, 24 de junio de 2024.

  
Unidad de Investigación de CC.CC.  
Dr. Raúl Máximo RAMOS GUTARRA  
DIRECTOR

## **DEDICATORIA**

### **De Jhoel**

A Dios, por su sabiduría, salud, amor, esperanza: A mis padres su apoyo ilimitado para la edificación de mi vida profesional; a mi esposa e hijas que desde el momento en que llegaron a formar parte de mi vida estuvieron ahí dándome su cariño, su amor, motivándome con palabras de aliento; a mis hermanos y hermanas por creer y confiar en mí. Dios los bendiga en todo tiempo.

### **De Cristian**

A Dios, por proporcionarme vida y sabiduría. A mamá Alejandra, Magna y Rosmery por su cariño, amor y sacrificio, por creer en mí y enseñarme a nunca rendirme, a mis hermanos y sobrina por motivarme a ser mejor y a la persona que me acompaña en mis sueños y anhelos. Para ustedes, este logro.

## **AGRADECIMIENTO**

Expresamos nuestro más insondable agradecimiento a todos quienes han contribuido significativamente a la realización de este trabajo de investigación.

Queremos agradecer a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por la valiosa oportunidad de completar nuestros estudios académicos y obtener el grado y el título de licenciado en Ciencias de la Comunicación. Su compromiso con la excelencia académica y el apoyo continuo juegan un papel significativo en el logro de nuestros objetivos profesionales.

Asimismo, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al Doctor Abel Romualdo Rosario, cuyas sabias lecciones y experta guía han sido fuente de inspiración y aprendizaje durante nuestra formación profesional. Su dedicación y pasión por el conocimiento ha dejado una huella imborrable en nuestras carreras educativas y nos han brindado una sabia orientación y las herramientas que necesitamos para abordar los desafíos que plantea esta investigación.

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a todos los que de una forma u otra aportaron conocimiento, experiencia y apoyo al desarrollo de este programa. Sus contribuciones enriquecieron este trabajo y fueron cruciales para su finalización.

Los autores

## RESUMEN

La investigación tiene el objetivo de analizar la relación entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, durante el año 2023. Este enfoque es cuantitativo y emplea el método científico estadístico, con un diseño correlacional. La muestra incluye a 378 ciudadanos del distrito de Yanacancha, seleccionados mediante un muestreo probabilístico. Los resultados obtenidos destacan una conexión significativa entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios en Yanacancha, Pasco, en 2023. Se evidencia que la difamación en los medios de comunicación impacta en la percepción de los ciudadanos sobre la presunción de inocencia, la culpabilidad y la protección legal de los funcionarios. Estos hallazgos subrayan la necesidad de una cobertura mediática responsable y la salvaguarda de los derechos frente a la difamación en los medios.

***Palabras clave:*** Difamación, presunción de inocencia y percepción.

## **ABSTRACT**

The research assumes the objective of analyzing the relationship between defamation and the right to the presumption of innocence in the perception of the citizens of the Yanacancha district, Pasco, during the year 2023. This approach is quantitative and uses the statistical scientific method, with a correlational design. The sample includes 378 citizens of the Yanacancha district, selected through probabilistic sampling. The results obtained highlight a significant connection between defamation and the right to the presumption of innocence of officials in Yanacancha, Pasco, in 2023. It is evident that defamation in the media impacts citizens' perception of the presumption of innocence, guilt and legal protection of officials. These findings underscore the need for responsible media coverage and safeguarding rights against defamation in the media.

***Keywords:*** Defamation, presumption of innocence and perception.

## INTRODUCCIÓN

La difamación y la presunción de inocencia son temas jurídicos y sociales muy importantes, especialmente en relación con la rápida difusión de información en las redes sociales. En este sentido, es necesario comprender cómo son percibidos estos aspectos en el año 2023 por los habitantes del distrito de Yanacancha de Pasco, Perú. En un entorno donde la difamación y la opinión pública pueden influir en la percepción de la culpabilidad de un delito o inocencia de una persona incluso antes de un juicio, es importante comprender cómo estas dinámicas afectaron a comunidades específicas como los Yanacancha.

Este estudio analiza la relación entre difamación y presunción de inocencia en el distrito de Yanacancha. A través de la distribución espacial, temporal y social, buscamos obtener un juicio más profundo de las perspectivas de los ciudadanos de Yanacancha sobre estos temas. La encuesta realizada en el trabajo de investigación tuvo como objetivo concebir cómo los ciudadanos entienden y aplican la presunción de inocencia en situaciones de difamación y las fuentes que influyen en sus opiniones. Los resultados de esta investigación no sólo proporcionarán una comprensión detallada de las actitudes y opiniones de los residentes de Yanacancha, sino que también serán de utilidad para profesionales en áreas como la comunicación, el derecho y la legislación, creando conciencia sobre los derechos individuales y fortaleciendo la presunción pública de inocencia.

La información detallada en este trabajo se organiza en cuatro capítulos que abarcan tanto la investigación bibliográfica como de campo. En el Capítulo I, se aborda el Problema de Investigación, donde se formulan tanto el problema general como los específicos, además del objetivo general, los específicos y la justificación del estudio.

El Capítulo II se centra en el Marco Teórico, donde se revisan los antecedentes de estudios, se presentan las bases teóricas científicas relevantes y se definen los términos clave utilizados en la investigación.

El Capítulo III aborda la Metodología de la Investigación, donde se detallan aspectos como el tipo de investigación, el método utilizado, el diseño del estudio, la población y muestra seleccionada, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el procesamiento de los mismos y la validación de la hipótesis planteada.

Finalmente, en el Capítulo IV se presentan los resultados obtenidos de la investigación, acompañados de tablas y gráficos para su mejor comprensión. Además, se realiza la interpretación de estos resultados, se discuten las implicaciones halladas y se concluye el trabajo con las correspondientes conclusiones y sugerencias para futuras investigaciones.

Los autores.

## ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	2
1.3. Formulación del problema. ....	3
1.3.1. Problema general.....	3
1.3.2. Problemas específicos. ....	3
1.4. Formulación de objetivos.....	3
1.4.1. Objetivo general. ....	3
1.4.2. Objetivos específicos. ....	4
1.5. Justificación de la investigación. ....	4
1.6. Limitaciones de la investigación.....	5

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	7
2.2. Bases teóricas - científicas.....	11
2.3. Definición de términos básicos. ....	16
2.4. Formulación de hipótesis. ....	18
2.4.1. Hipótesis general.....	18

2.4.2. Hipótesis específicas.....	19
2.5. Identificación de variables.....	19
2.6. Definición operacional de variables e indicadores.....	20

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de investigación.....	21
3.2. Nivel de investigación.....	21
3.3. Métodos de investigación.....	21
3.4. Diseño de investigación.....	22
3.5. Población y muestra.....	22
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	24
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	25
3.9. Tratamiento estadístico.....	25
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.....	25

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	27
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	27
4.3. Prueba de hipótesis.....	39
4.4. Discusión de resultados.....	48

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resultado por niveles de la variable difamación en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.....	28
Tabla 2: Resultado por niveles de la variable derecho a la presunción de en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023. ....	30
Tabla 3: Resultado de la dimensión funcionario investigado de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023. ....	32
Tabla 4: Resultado de la dimensión: funcionario con derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.....	34
Tabla 5: Resultado de la dimensión: funcionario culpable de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023. ....	35
Tabla 6: Resultado de la dimensión: funcionario con amparo al principio in dubio pro reo en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.....	37
Tabla 7: Resultado de correlaciones entre la variable: Difamación y el derecho a la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023. ....	40
Tabla 8: Resultado de correlaciones entre la variable difamación con la dimensión investigado por un delito del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023. ....	41
Tabla 9: Resultado de correlaciones entre la variable difamación y la dimensión presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023. ....	43
Tabla 10: Resultado de correlaciones entre la variable difamación y la dimensión culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023. ....	45

Tabla 11: Resultado de correlaciones entre la variable difamación y la dimensión amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.....	46
--	----

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico. 1: Resultado por niveles de la variable difamación en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023. ....	28
Gráfico. 2: Resultado de la variable derecho a la presunción de en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.....	30
Gráfico. 3: Resultado de la dimensión: funcionario investigado de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.....	32
Gráfico. 4: Resultado de la dimensión: funcionario con derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.....	34
Gráfico. 5: Resultado de la dimensión: funcionario culpable de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023. ....	36
Gráfico. 6: Resultado de la dimensión: funcionario con amparo al principio in dubio pro reo en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023. ....	38

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

En el ámbito jurídico, “la presunción de inocencia” viene a ser un principio fundamental que asegura que una persona se presume inocente “hasta que se demuestre su culpabilidad”. Pero en la era de la información, la difamación puede influir en la percepción de la inocencia o culpabilidad de una persona. Este fenómeno plantea interrogantes sobre la relación entre la difamación y la “presunción de inocencia” en la ciudad de Yanacancha, Perú, en 2023. La difamación y la información viral pueden tener consecuencias importantes en la sociedad actual.

Las consecuencias para la vida humana ya están antes del proceso judicial de prueba de culpabilidad. Estas situaciones pueden afectar no sólo la reputación de una persona, sino también la percepción que tiene el público de su presunción de inocencia. La región de Yanacancha en la provincia de Pasco no es inmune a este fenómeno. En un entorno donde las redes sociales tienen importancia en la

formación de opinión, es crucial entender cómo la gente de Yanacancha ve la relación entre la difamación y la presunción de inocencia.

El propósito de este estudio es analizar la percepción del ciudadano de Yanacancha sobre la difamación y su relación en el derecho a la presunción de inocencia.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

### **1.2.1. Delimitación espacial**

La investigación se llevó cabo en el distrito de Yanacancha, ubicada en la provincia de Pasco de la Región Pasco. El estudio se centra en la percepción de los ciudadanos de este distrito en relación con la difamación y el derecho a la presunción de inocencia.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

La investigación se realizó durante el año 2023. Se consideró este período para capturar la percepción y opiniones de los ciudadanos de Yanacancha en un contexto temporal específico, teniendo en cuenta posibles cambios o eventos relevantes que puedan influir en su percepción.

### **1.2.3. Delimitación social**

La investigación se enfoca en los ciudadanos residentes en el distrito de Yanacancha, de diferentes edades mayores de 18 años, géneros, niveles educativos y ocupaciones. Se buscó obtener una muestra representativa de la población para obtener una visión amplia de las opiniones y percepciones en relación con la difamación y el derecho a la presunción de inocencia.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

- ¿Cuál es la relación que existe entre la difamación con el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es relación que existe entre la difamación con el investigado por un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?
- ¿Cuál es relación que existe entre la difamación con la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?
- ¿Cuál es relación que existe entre la difamación con la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?
- ¿Cuál es relación que existe entre la difamación con el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

- Establecer la relación que existe entre la difamación con el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Determinar relación que existe entre la difamación con el investigado por un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.
- Precisar la relación que existe entre la difamación con la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.
- Describir la relación que existe entre la difamación con la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.
- Describir la relación que existe entre la difamación con el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

La difamación y la presunción de inocencia son cuestiones jurídicas y sociales clave, especialmente en una época en la que la información se propaga ágilmente a través de los medios y las redes sociales. La opinión pública sobre estas cuestiones puede tener un impacto significativo en la reputación y la vida de los acusados de delitos.

El fundamento de este estudio es la necesidad de comprender cómo los habitantes del distrito de Yanacancha de la provincia de Pasco perciben la difamación y su relación con la presunción de inocencia. Yanacancha es un distrito que refleja la realidad social de una comunidad en particular, y un análisis de su perspectiva puede proporcionar información meritoria sobre las actitudes y opiniones de los residentes sobre estos temas.

El estudio describe cómo los ciudadanos de Yanacancha entienden y aplican la presunción de inocencia en casos de difamación. Además, identifica las fuentes importantes para moldear la opinión pública y las actitudes sobre estos temas. Estos hallazgos son esenciales para comprender cómo los medios y otros factores influyen en la percepción pública de la presunción de inocencia y su aplicación en situaciones de difamación.

Los resultados de esta investigación serán utilizados por la comunidad de comunicaciones, abogados, legisladores y otros actores relevantes para aumentar la conciencia y la comprensión de la presunción de inocencia y su relación con la difamación. Además, los resultados pueden contribuir al desarrollo de estrategias de comunicación y educación dirigidas a informar a la ciudadanía sobre estos temas y promover una cultura de respeto a los derechos básicos de las personas acusadas de delitos.

El estudio sobre difamación y presunción de inocencia tal como lo perciben los ciudadanos de Yanacancha es relevante y está justificado para comprender cómo el público percibe y comprende estos temas. Los resultados de este estudio pueden tener un impacto significativo en los derechos individuales y la percepción pública de la presunción de inocencia en la difamación.

#### **1.6. Limitaciones de la investigación**

- **Sesgo de selección:** Participantes que forman parte de la investigación puedan tener opiniones o actitudes específicas hacia la difamación y el derecho a la presunción de inocencia, lo que podría sesgar los resultados.
- **Respuestas honestas:** Al investigar temas sensibles como la difamación y la presunción de inocencia, los participantes no pueden sentirse cómodos

compartiendo sus opiniones de manera abierta y sincera. Esto podría afectar la calidad y veracidad de los datos recopilados.

- **Autopercepción y conocimiento limitado:** Los participantes pueden tener una comprensión limitada de los conceptos legales como la difamación y “el derecho a la presunción de inocencia”, lo que podría afectar la calidad de sus respuestas y la interpretación de los resultados.
- **Influencia de la cultura y el contexto local:** El distrito de Yanacancha tiene su propia cultura y contexto social, que pueden influir en la percepción sobre la difamación y la presunción de inocencia.

A pesar de estas limitaciones, la investigación puede proporcionar información valiosa sobre las percepciones y actitudes de los ciudadanos del distrito de Yanacancha hacia la difamación y el derecho a la presunción de inocencia. Sin embargo, es importante reconocer y considerar estas limitaciones al interpretar los resultados y al aplicar las conclusiones a contextos otros o usos.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

1.- “Convención Americana sobre Derechos Humanos CADH” (1969), establece que toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se le presuma inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. Este principio es reconocido internacionalmente y ha pasado a formar parte de los sistemas de protección de derechos humanos de muchos países latinoamericanos.

2.- “Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, ha tomado varias decisiones sobre difamación y el derecho a la presunción de inocencia. Estos fallos ayudan a establecer estándares y principios legales que protegen la reputación de las personas y garantizan que los casos de difamación se manejen de manera justa. “El Tribunal Europeo de Derechos Humanos” interpreta y aplica el Convenio Europeo de Derechos Humanos y decide casos individuales relacionados con una amplia gama de derechos humanos, incluida la difamación y

el derecho a la presunción de inocencia. Algunas de las decisiones más destacables e importantes en este ámbito son las siguientes:

Allenet de Ribemont v. France (1995): Esta sentencia abordó el equilibrio entre el derecho a la reputación y el derecho a la libertad de expresión, aprovechó que los Estados tienen cierto margen de apreciación para regular la difamación y proteger la reputación de las personas.

Satakunnan Markkinapörssi Oy y otro v. Finlandia (2007): En este caso, la Corte reveló que la publicación de información exacta y objetiva en una base de datos comerciales no constituye difamación, ya que se basó en información de registro público.

Axel Springer AG c. Alemania (2012): Esta sentencia trató sobre el equilibrio entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la protección de la reputación, sosteniendo que los medios de comunicación deben actuar de manera responsable y respetar ciertos límites al difundir información sobre personas públicas.

3.- “Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, también ha abordado casos relacionados con la difamación y el derecho a la presunción de inocencia en países de América Latina. Sus decisiones han sido fundamentales para establecer los límites y garantías en casos de difamación y para proteger el derecho a la presunción de inocencia.

4.- Villalobos G (2016) derecho a la presunción de inocencia, centrándose en los casos de Dolores Vázquez (2000-2001), Juan Enciso (2009) y Diego Pastrano (2009), llega a la conclusión de que el interés periodístico en los asuntos judiciales ha transformado el Periodismo Judicial en un área especializada que

demanda preparación por parte de los profesionales de la información que participan en ella. (p.284).

5.- García C. (2009) En su investigación sobre “El derecho constitucional a la presunción de inocencia y la aplicación de la prisión preventiva en Ecuador”, llega a la conclusión de que la alarma social y la creciente incidencia delictiva en el país reflejan claramente un malestar generalizado en la comunidad. Esta situación conduce a los jueces a emitir órdenes de prisión preventiva, las cuales, según su análisis, responden más a una motivación retributiva y vindicativa que a necesidades estrictamente preventivas. (p.68)

Al considerar estos antecedentes internacionales, se puede lograr una perspectiva más amplia y enriquecedora sobre la relación entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia. Esto permitirá contextualizar la investigación en el distrito de Yanacancha y analizar las prácticas y percepciones locales a la luz de los estándares y experiencias internacionales.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

1.- “Constitución Política del Perú” (1993), reconoce y protege el derecho a la presunción de inocencia en su artículo 2º, inciso 24. Este principio es fundamental para garantizar un juicio justo y equitativo a todas las personas acusadas de delitos, incluidos los casos de difamación.

Caso "La República" (Exp. N° 827-2003): En esta sentencia, la Corte Suprema se pronunció sobre el delito de difamación y su relación con la libertad de expresión. Se estableció que, para que exista difamación, es necesario que la imputación se refiera a hechos falsos y se haya realizado con conocimiento de su falsedad.

Caso "Montesinos Torres" (Exp. N° 5376-2005): En esta sentencia, se abordó el tema de la presunción de inocencia y su aplicación en el ámbito de la difamación. La Corte Suprema reiteró la importancia de respetar la “presunción de inocencia durante los procesos judiciales y dijo que la carga de la prueba recae en quien realiza la imputación difamatoria”.

Caso "Ugaz Villacorta" (Exp. N° 1784-2014): En esta sentencia, la Corte Suprema se pronunció sobre la difamación en el ámbito político. Se establece que, si bien los políticos están sujetos a un mayor escrutinio público, eso no justifica imputaciones falsas o maliciosas que afectan su honor o reputación.

2.- Código Penal Peruano (1991), el Código Penal establece las normas y sanciones en relación con los delitos de difamación. Estas disposiciones legales son relevantes para entender cómo se define y se castiga la difamación en el contexto peruano y cómo se aborda la presunción de inocencia en estos casos.

3.- Pairazaman y V. Rodríguez B. (2022) En su estudio, “La presunción de inocencia y exposición mediática de los imputados en el Perú en 2022”, concluyeron que la cobertura mediática de los imputados no respeta la presunción de inocencia. Consideran que tal enfoque no sólo viola los derechos constitucionales de los acusados, sino que también viola los tratados internacionales firmados por el Perú. (p.120)

Campos A. (2022) En su investigación sobre “El derecho a la libertad de expresión y de opinión frente al derecho al honor y a la presunción de inocencia”, concluyó que los llamados “Juicios paralelos, o juicios mediáticos, son claros ejemplos de cómo la libertad de expresión afecta al honor e integridad”. Presunción de inocencia. Estos juicios resultan del procesamiento de informes de los medios, lo que hace que la sociedad forme prejuicios contra las partes

involucradas. Sin embargo, esta percepción no siempre se corresponde con la realidad, ya que los medios de comunicación suelen presentar información basada en rumores y hechos subjetivos. (p. 52)

### **2.1.3. Antecedentes locales**

Deudor H. y Paredes L. (2022) En su investigación titulada "Los delitos contra el honor en el contexto de la libertad de información en las instituciones públicas de la región Pasco en 2019", se llega a la conclusión de que "Existe una correlación entre los delitos contra el honor y la libertad de información en dichas instituciones durante el año 2020". Según los datos recopilados, el 50 % de los empleados de la región Pasco afirmaron que "Nunca fueron objeto de ofensas o insultos por parte de periodistas a través de los medios de comunicación". (p. 46)

Sifuentes C. (2023) en su tesis "La prisión preventiva como medida excepcional frente al derecho de presunción de inocencia" concluye que "La prisión preventiva, cuando se aplica de manera irracional o sin respetar los principios de racionalidad y proporcionalidad, puede violar el principio de presunción de inocencia y la libertad personal del individuo sometido a proceso legal". En esencia, enfatiza que la "Prisión preventiva debe ser utilizada de manera excepcional y cuidadosa para evitar vulnerar los derechos fundamentales de los procesados".

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

Podemos considerar como bases teóricas científicas para la investigación sobre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023 las siguientes teorías:

### 2.2.1. Teoría de la variable: La difamación

- **La teoría de la agenda setting.-** También conocida como teoría de la fijación de la agenda, McCombs y Shaw (1972) sostienen que los medios de comunicación tienen un poder significativo para influir en la importancia y prioridad que el público otorga a los temas y problemas sociales. Esta teoría plantea que los medios no solo informan sobre los eventos, sino que también juegan un papel importante al seleccionar y resaltar ciertos temas, mientras que otros quedan fuera de la atención del público.

“Según la teoría de la agenda setting, los medios de comunicación tienen la capacidad de influir en la forma en que las personas piensan sobre los problemas”, al determinar qué temas son considerados relevantes, importantes o urgentes. Esto implica que los medios no solo influyen en lo que pensamos, sino también en sobre que pensar.

- **La difamación por medios de comunicación.-** La difamación mediática se refiere a “La difusión de información falsa o difamatoria en diversos medios, como medios impresos, televisión, radio, medios en línea y redes sociales, para dañar la reputación de una persona, empresa u organización”. Esta difamación puede adoptar muchas formas y tener importantes consecuencias jurídicas y sociales. Los diversos aspectos de la difamación en los medios se detallan a continuación:

*Tipos de difamación mediática:* Difamación escrita: Se refiere a la publicación de información falsa o difamatoria en forma impresa como periódicos, revistas, libros, etc. Difamación verbal: Ocurre cuando se difunde información falsa o difamatoria a través de medios de audio como la radio o la televisión. Difamación en Internet: Ocurre cuando se difunde información falsa o difamatoria

en sitios web, blogs, redes sociales u otros medios digitales. Medios de comunicación: Estos incluyen periódicos, revistas, estaciones de radio, canales de televisión, sitios de noticias, blogs, redes sociales, etc.

La información difamatoria puede ser falsa, inexacta o maliciosa. Esto puede poseer un impacto negativo en la imagen y la vida personal de las personas interesadas. Esto puede causar importantes daños emocionales, financieros y sociales.

Sanciones: Las sanciones pueden incluir acciones civiles y penales por daños y perjuicios, multas, reorganización pública, disculpas y en algunos casos incluso procesamiento penal. Además de las sanciones legales, los responsables de difundir mensajes difamatorios también pueden enfrentar consecuencias sociales y profesionales. Periodistas sancionados en Perú y el mundo:

Es importante recordar que la información sobre los periodistas sancionados puede variar y debe cotejarse con fuentes confiables y actualizadas, los periodistas pueden ser castigados por difamación si se demuestra que han difundido información falsa o difamatoria. Las sanciones pueden incluir privación de la libertad, multas, suspensión, despido, procedimientos civiles o penales y otras medidas disciplinarias. Es importante que las organizaciones de medios y los periodistas cumplan con estándares éticos y profesionales al informar y garanticen que se compruebe la precisión de la información antes de su publicación para evitar difamación injusta y proteger la integridad de su trabajo y la reputación de los involucrados.

- **La difamación en el Código Penal Peruano (Artículo 132°).**- Respecto a la difamación el “Código Penal Peruano en el Artículo 132°” establece que los que, conjunta o individualmente en presencia de varias personas, atribuyan a una

persona un hecho, carácter o acción que pueda dañar su honra o reputación de manera que pueda difundir noticias, serán sancionados con privación de libertad hasta por “Dos años. y multa de treinta a ciento veinte días. Si la difamación estuviera relacionada con las materias especificadas en el artículo 131<sup>o</sup>”, el interesado será condenado a pena privativa de libertad por un período determinado no inferior a 1 año ni superior a 2 años, y multa no inferior a 90 días ni superior de 120 días. Si el delito se comete utilizando libros, periódicos u otros medios de comunicación social, el interesado será sancionado con pena privativa de libertad de por lo menos un año y no más de tres años y multa de 120 a 365 días.

### **2.2.2. Teorías de la variable: El derecho a la presunción de inocencia**

- **Teoría jurídica.** - La teoría jurídica se refiere al estudio y análisis de los fundamentos, principios y conceptos que subyacen en el sistema jurídico. Busca comprender y explicar la naturaleza del derecho, su función en la sociedad y los diferentes enfoques para interpretarlo y aplicarlo.

La teoría jurídica aborda preguntas fundamentales sobre la naturaleza del derecho, cómo qué es el derecho, cómo se origina, cuál es su propósito y cómo se aplica en la práctica. Examina los fundamentos filosóficos, éticos, sociológicos, históricos y políticos del derecho, así como los diferentes enfoques teóricos y metodológicos utilizados para su estudio.

Algunos temas que se exploran en la teoría jurídica incluyen la naturaleza de la justicia, los derechos y deberes legales, la interpretación de la ley, la función del poder y la autoridad en el sistema legal, la justificación de la coerción estatal y el papel de los tribunales y los jueces en la administración de justicia.

La teoría jurídica es un campo amplio y diverso que involucra a filósofos del derecho, juristas, académicos y teóricos legales que comprender buscan y mejorar la comprensión del derecho y su papel en la sociedad.

**“El derecho a la presunción de la inocencia”:** La presunción de inocencia es un principio fundamental del ordenamiento jurídico” y se refleja en diversas fuentes de regulación, entre ellas la Constitución Política peruana, el Código Penal, el Código Procesal Penal y la jurisprudencia.

**Constitución Política del Perú:** El artículo 2º, apartado 24, inciso e) de la Constitución Política del Perú establece que “Toda persona se presume inocente hasta que su responsabilidad haya sido declarada mediante sentencia firme, de conformidad con el procedimiento normal establecido por la ley”. Este artículo “Garantiza el derecho fundamental a la presunción de inocencia como parte de los derechos humanos fundamentales”.

**Código Penal:** El Código Penal del Perú establece las reglas para la tipificación de los “Delitos y la aplicación de las penas”. Aunque el Código Penal no contiene disposiciones específicas sobre el derecho a la presunción de inocencia, este principio “Es la base de todo el sistema de justicia penal y se refiere a la interpretación y aplicación de las normas penales”.

**Código Procesal Penal:** El Código Procesal Penal del Perú regula el procedimiento penal y “Garantiza los derechos de las partes en el proceso penal, incluido el derecho a la presunción de inocencia”. La ley regula los procedimientos de investigación, diligencia y apelación en causas penales, velando por el respeto a los derechos de los imputados y garantizando un juicio justo e imparcial.

***Jurisprudencia:*** La jurisprudencia de los tribunales peruanos, incluyendo la Corte Constitucional y la Corte Suprema, también ayuda a interpretar y aplicar el derecho a la presunción de inocencia.

***Absolución por falta de pruebas:*** En los casos en que la defensa considere que faltan pruebas cruciales para demostrar la culpabilidad del acusado, el tribunal podrá decidir sobre la presunción de inocencia y absolver al acusado.

***Revocación por violación del proceso:*** Un tribunal puede anular una condena y ordenar un nuevo juicio si se demuestra que el proceso judicial tuvo fallas y afectó el derecho del acusado a defenderse o presentar pruebas. Reparación de los medios por difamación injustificada: si los medios difaman a una persona sin pruebas suficientes para respaldar la acusación, un tribunal puede exigir una corrección pública y una compensación para restaurar la reputación del acusado.

***Desestimación del cargo por falta de pruebas que lo corroboren:*** Si la fiscalía no puede presentar pruebas suficientes para probar la culpabilidad del acusado más allá de toda duda razonable, el tribunal puede desestimar el cargo y absolver al acusado.

### **2.3. Definición de términos básicos**

**La difamación.** – “Acción de difundir información falsa o inexacta sobre una persona o entidad con el propósito de dañar su reputación” (Cohen-Almagor, 2018).

**Difamación por la radio.** – “Difusión de información falsa o inexacta a través de emisiones radiofónicas con el propósito de dañar la reputación de una persona o entidad. Este acto puede ser considerado como una forma de discurso de odio que ha evolucionado a lo largo del tiempo, desde antes de la era de internet hasta la actualidad”. (Leal et al., 2015).

**Difamación por televisión.** – “Se refiere a la difusión de información falsa o inexacta a través de programas televisivos con el propósito de dañar la reputación de una persona o entidad. Este fenómeno puede tener un impacto significativo debido a la amplia audiencia a la que llegan este tipo de mensajes difamatorios, lo que aumenta el alcance del daño causado por las falsedades transmitidas”. (Prats, 1995).

**Difamación por prensa escrita.** – “Difusión de información falsa o inexacta a través de periódicos y publicaciones impresas con el propósito de dañar la reputación de una persona o entidad. La prensa escrita, al ser considerada un medio de gran credibilidad, se convierte en una herramienta poderosa para la divulgación de distintos discursos sociales, incluidos aquellos que pueden afectar la reputación de individuos”. (Quiles, 2022).

**Difamación por redes sociales.** - “Difusión de información falsa o inexacta a través de plataformas en línea con el propósito de dañar la reputación de una persona o entidad. Las redes sociales, al ser espacios de interacción masiva y rápida, pueden amplificar el impacto de mensajes difamatorios, lo que puede tener consecuencias devastadoras para los individuos afectados”. (Pérez-Romero et al., 2022).

**Derecho a la presunción de inocencia.** – “Es un pilar fundamental de un Estado de Derecho, ya que protege los derechos individuales y garantiza un proceso legal justo y equitativo. Este principio se relaciona estrechamente con el derecho a un juicio imparcial y a la igualdad ante la ley, asegurando que todas las personas sean tratadas con justicia y respeto a sus derechos fundamentales”. (Pérez, 2013).

**Persona investigada.** – “La persona investigada se refiere a un individuo que está siendo objeto de una investigación, generalmente en el ámbito legal, para

determinar su posible implicación en un delito o falta. Durante este proceso, la persona investigada conserva el derecho fundamental a la presunción de inocencia, lo que significa que se le considera inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante un proceso legal justo y equitativo Gómez-Mora & León-Rodríguez”. (2022).

**Culpabilidad.** - “Estado de ser responsable de un acto considerado como un delito o falta, implicando asumir la responsabilidad por una acción moral o legalmente incorrecta. En el ámbito legal, la culpabilidad es un elemento fundamental en la determinación de la responsabilidad de un individuo en un delito o falta, y puede influir en las consecuencias legales que enfrenta la persona”. Acusada-(Esparza y Aroca, 2018)

**El principio in dubio pro reo.** - Barco & Jeovanny (2021) mencionan que el principio "in dubio pro reo" implica que, en caso de existir dudas y falta de certeza al emitir una sentencia condenatoria, se debe resolver a favor del acusado. Esta práctica se alinea con el principio de la presunción de inocencia, que es fundamental en cualquier sistema judicial justo.

**Percepción.** – “La percepción se define como el proceso mediante el cual los individuos organizan e interpretan la información sensorial para darle significado a su entorno”. (Lewkow, 2014).

## **2.4 Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

- La relación entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en el 2023, es significativo.

#### 2.4.2. Hipótesis específicas

- La relación entre la difamación y el investigado por un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en el 2023, es significativo.
- La relación entre la difamación y la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.
- La relación entre la difamación y la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.
- La relación entre la difamación y el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.

#### 2.5. Identificación de variables

- **Variable 1: La difamación.** - Información falsa con palabras o publicaciones difundidos por medios de comunicación tanto radio, televisión, prensa o redes sociales que daña la reputación de una persona.
- **Variable 2: El derecho a la presunción de inocencia.** - Garantía fundamental de toda persona investigada o imputada de ser tratada como inocente hasta que se demuestre lo contrario, el principio In dubio pro reo cuando el juez tiene duda sobre un acusado la sentencia debe favorecer al acusado.

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores.

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>V1 La difamación</b>	Información falsa con palabras o publicaciones difundidos por medios de comunicación que daña la reputación de una persona.	Difamación por radio	<b>Dimensión 1: Difamación por radio</b> Palabras falsas que expone al odio y afecta la reputación. Palabras falsas que expone al desprecio y afecta la reputación. Palabras falsas que expone al ridículo y afecta la reputación.
		Difamación por televisión.	<b>Dimensión 2: Difamación por televisión.</b> Imágenes falsas que expone al odio y afecta la reputación. Imágenes falsas que expone al desprecio y afecta la reputación. Imágenes falsas que expone al ridículo y afecta la reputación.
		Difamación por prensa escrita.	<b>Dimensión 3: Difamación por prensa escrita.</b> Escritos falsos que expone al odio y afecta la reputación.
		Difamación por redes sociales.	Escritos falsos que expone al desprecio y afecta la reputación. Escritos falsos que expone al ridículo y afecta la reputación. <b>Dimensión 4: Difamación por redes sociales.</b> Informaciones falsas por redes sociales que expone al odio y afecta la reputación. Informaciones falsas por redes sociales que expone al desprecio y afecta la reputación. Informaciones falsas por redes sociales que expone al ridículo y afecta la reputación.
<b>V2 Derecho a la presunción de inocencia</b>	Garantía fundamental de toda persona investigada o imputada de ser tratada como “inocente hasta que se demuestre lo contrario, el principio In dubio pro reo cuando el juez tiene duda sobre un acusado la sentencia debe favorecer al acusado”.	Investigado por un delio	<b>Dimensión 1: Investigado por un delito</b> Presunción de la inocencia Asistencia legal Responsable del delito
		Derecho a la presunción de inocencia.	<b>Dimensión 2: Derecho a la presunción de inocencia.</b> Personas con garantía de presunción de inocencia Condenas basadas en pruebas directas Leyes que protegen la presunción de la inocencia
		Culpabilidad de un delito	<b>Dimensión 2: Culpabilidad de un delito</b> Motivación del delito Conocimiento del delito Responsabilidad del delito
		Amparo al principio in dubio pro reo.	<b>Dimensión 4: Amparo al principio in dubio pro reo.</b> Pruebas suficientes Duda a favor del acusado Absolución de un delito

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

Es básica, Carrasco (2015) sostiene que este tipo de investigación tiene como meta inmediata y busca ampliar conocimientos tomando como objeto de estudio la sociedad. (p. 43)

#### 3.2. Nivel de investigación

Es **correlacional**, tiene el fin de conocer la relación de dos variables.

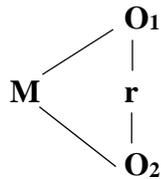
#### 3.3. Métodos de investigación

- **Método científico**, porque sigue los principios y criterios establecidos por el método científico, que es el enfoque sistemático utilizado para obtener conocimientos confiables y verificables sobre el mundo natural y social.
- **Enfoque cuantitativo**, porque se centra en la recopilación y el análisis de datos numéricos y utiliza métodos estadísticos para comprender y explicar fenómenos o relaciones entre variables.

### 3.4. Diseño de investigación

Es no experimental y transeccional o transversal, asimismo es correlacional, el objetivo principal es comprobar la relación entre dos determinar la fuerza y la dirección que hay en esta relación.

**Su diseño es el siguiente:**



**Donde**

M: Muestra

O1: Registro de la variable difamación

r: Coeficiente de relación de dos variables

O2: Registro de la variable “derecho a la presunción de inocencia”

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población.

La muestra consiste en 20,593 residentes mayores de 18 años del distrito de Yanacancha, Pasco, Perú.

#### 3.5.2. Muestra.

Está conformada por 378 ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, Perú, que se obtiene con el siguiente diseño de muestra probabilística:

$$n = \frac{No^2Z^2}{(N-1) e^2 + o^2Z^2}$$

$$n = \frac{20593 (0,5)^2 (1,96)^2}{(20593 -1) (0,05)^2 + (0,5)^2 (1,96)^2}$$

$$n = \frac{20593 (0,25) (3,8416)}{(20592) (0,0025) + (0,25) (3,8416)}$$

$$n = \frac{(20513) (0,9604)}{5101481 + 0,9604}$$

$$n = \frac{19700,684}{52,1084}$$

$$n = 378,071$$

$$n = 378$$

### Donde

n representa el tamaño de la muestra.

N es el tamaño total de la población.

o es la desviación estándar, con un valor usado de 0,5.

Z indica el nivel de confianza: para un 95% es 1,96 y para un 99% es 2,58.

e es el margen de error aceptable, que varía desde un 1% (0,01) hasta un 9% (0,09).

### 3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- *Encuesta:* Hoja de encuesta.
- *Instrumento:* Cuestionario: cuestionarios diseñados específicamente para medir la percepción de los ciudadanos sobre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia.

### 3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Luego de la revisión por pares, tres profesionales con títulos de maestría y/o doctorado probaron el instrumento de investigación como se muestra en la tabla:

*Validez de contenido del instrumento de investigación.*

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	DICTAMEN
03	ROMUALDO ROSARIO ABEL	Doctor	10
04	MATENCIO GERÓNIMO, Rafael	Maestro	10
05	ROMUALDO ROSARIO, Moisés	Doctor	10

#### **CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO:**

##### **Fiabilidad por Alfa de Cronbach:**

Se determinó la fiabilidad del instrumento de la encuesta realizada a 378 ciudadanos del distrito de Yanacancha. Los datos recolectados en el estudio fueron convertidos a tablas de Excel. transferidos al SPSS V.25, para luego los resultados ser procesados utilizando el puntaje estadístico Alpha de Cronbach, para la variable 1: Difamación, obtiene 0.872, lo que significa que hay una excelente confiabilidad. Asimismo, el resultado para la variable 2: “Derecho a la presunción de inocencia” es de 0,733, por lo tanto, el instrumento es excelente y confiable en este sentido, se muestra la consecutiva información proporcionada por SPSS:

##### **Escala: La difamación**

###### **Resumen de procesamiento**

		N	%
Casos	Válido	376	99,5
	Excluido <sup>a</sup>	2	,5
	Total	378	100,0

<b>Fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,872	24

**Tabla 2**

Estadísticos de fiabilidad: El derecho a la presunción de inocencia

**Resumen de procesamiento**

		N	%
Casos	Válido	374	98,9
	Excluido <sup>a</sup>	4	1,1
	Total	378	100,0

**Fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,733	24

**3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Utilizamos tablas y gráficos como herramientas para aplicar tanto la estadística descriptiva como la inferencial.

**3.9. Tratamiento estadístico**

El uso de herramientas como Excel y SPSS garantiza una mayor precisión en el procesamiento de datos. En el caso de la estadística inferencial, se emplea el coeficiente de correlación de Pearson (r-Pearson) para abordar los objetivos planteados de manera efectiva.

**3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

La investigación sobre la difamación y “el derecho a la presunción de inocencia” en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023 debe seguir una serie de orientaciones éticas fundamentales. A continuación, se presentan algunas pautas éticas importantes:

- ***Consentimiento informado:*** Consentimiento informado de los participantes es esencial. Los participantes recibieron explicación clara y detallada sobre los objetivos de la investigación.
- ***Confidencialidad y anonimato:*** Confidencialidad y el anonimato de los participantes, la información recopilada es tratada de manera confidencial, impidiendo la propaganda de datos personales o información identificable sin la anuencia expreso de los participantes.
- ***Imparcialidad y objetividad:*** La investigación es imparcial y objetiva, evitando sesgos o manipulaciones que puedan distorsionar los resultados. Los datos deben ser recopilados y analizados de manera rigurosa y transparente, siguiendo métodos y técnicas científicas reconocidas.
- ***Respeto a la comunidad y la cultura local:*** La investigación se llevó a cabo respetando las normas y valores culturales de la comunidad de Yanacancha.
- ***Cumplimiento de normas éticas y legales:*** La investigación cumple las normas éticas y legales correspondientes, incluidas las normas y directrices éticas establecidas por instituciones académicas o comités de ética de investigación.

Estas orientaciones éticas proporcionaron una base sólida para garantizar que la investigación sobre la difamación y “el derecho a la presunción de inocencia” en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, se realizó de manera ética y responsable, respetando los derechos de los participantes.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

El estudio "La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023" es una investigación de naturaleza correlacional. Para este propósito, se diseñó un instrumento con el objetivo de examinar la relación entre dos variables: la difamación y "el derecho a la presunción de inocencia" en los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, Perú.

Durante el año 2023, se desarrolló de la investigación, inicialmente, el instrumento fue administrado a los ciudadanos de Yanacancha con el propósito de evaluar su percepción con respecto a los funcionarios que posiblemente estén siendo difamados por los medios de comunicación, y cómo esta difamación puede afectar su derecho a la presunción de inocencia.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

Los resultados estadísticos de las variables y sus dimensiones se muestran a continuación. Luego se probaron las hipótesis generales y específicas y se

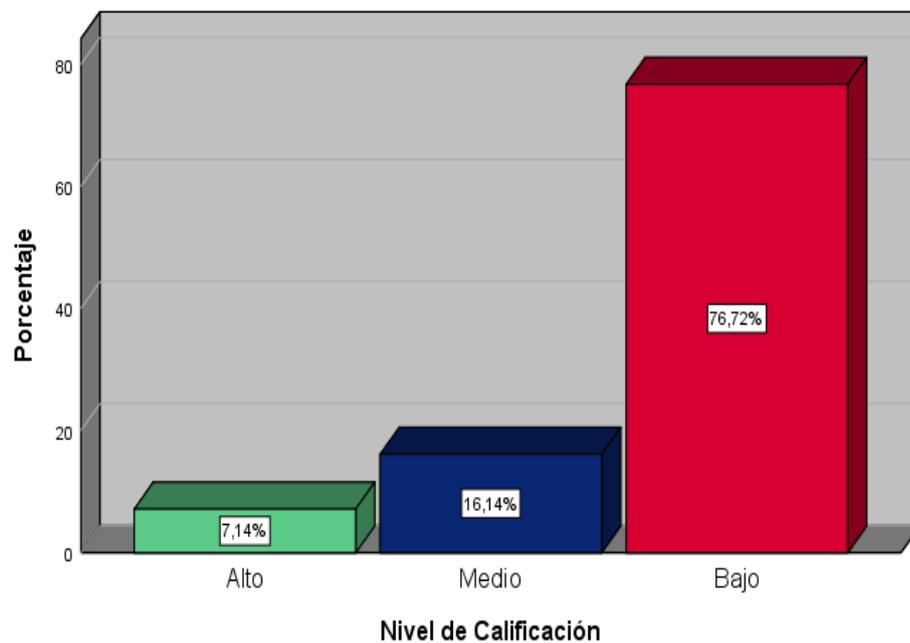
comprobó su normalidad. Este proceso estadístico se realizó utilizando Excel 2010 y SPSS V.25. V.25.

#### 4.2.1. Resultados de la Variable N°1, La difamación

**Tabla 1: Resultado por niveles de la variable difamación en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.**

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Alto	27	7,1	7,1
Medio	61	16,1	23,3
Bajo	290	76,7	100,0
Total	378	100,0	

**Gráfico. 1: Resultado por niveles de la variable difamación en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.**



#### Interpretación

Los resultados de la tabla y el gráfico ofrecen una visión detallada de cómo los ciudadanos de Yanacancha, Pasco, perciben el fenómeno de la difamación en el año 2023. La variable se ha desglosado en tres niveles: alto, medio y bajo, lo que

permite entender mejor la intensidad de este problema en la percepción de la comunidad.

En primer lugar, el 7.1% de los ciudadanos perciben la difamación como un problema alto. Esta cifra sugiere que, aunque una minoría relativamente pequeña de la población considera que la difamación es un problema grave en el distrito de Yanacancha, esta preocupación no debe ser subestimada. Estos ciudadanos probablemente perciben que la difamación tiene un impacto significativo en la vida periódica del distrito.

Por otro lado, el 16.1% de los encuestados perciben la difamación en un nivel medio. Esto indica que una parte considerable de la población reconoce la presencia de la difamación en su entorno, pero no la considera tan grave como aquellos en el nivel alto. Estos ciudadanos pueden percibir la difamación como un problema ocasional o moderado en comparación con otras preocupaciones más urgentes.

Sin embargo, la mayoría abrumadora de los ciudadanos, un 76.7%, percibe la difamación como un problema bajo. Esto sugiere que la mayoría de la población no considera que la difamación sea una preocupación significativa. Esto podría indicar que la difamación no se percibe como un problema frecuente o grave en la comunidad, o que los ciudadanos pueden subestimar su impacto.

El gráfico complementará estos datos al brindar una representación visual de la distribución de la percepción de la difamación entre los ciudadanos del distrito de Yanacancha. Esto permitirá una comprensión más clara de cómo se distribuyen estas percepciones en la población y cuál es la magnitud relativa de cada nivel de preocupación. En conjunto, estos hallazgos proporcionan información valiosa para

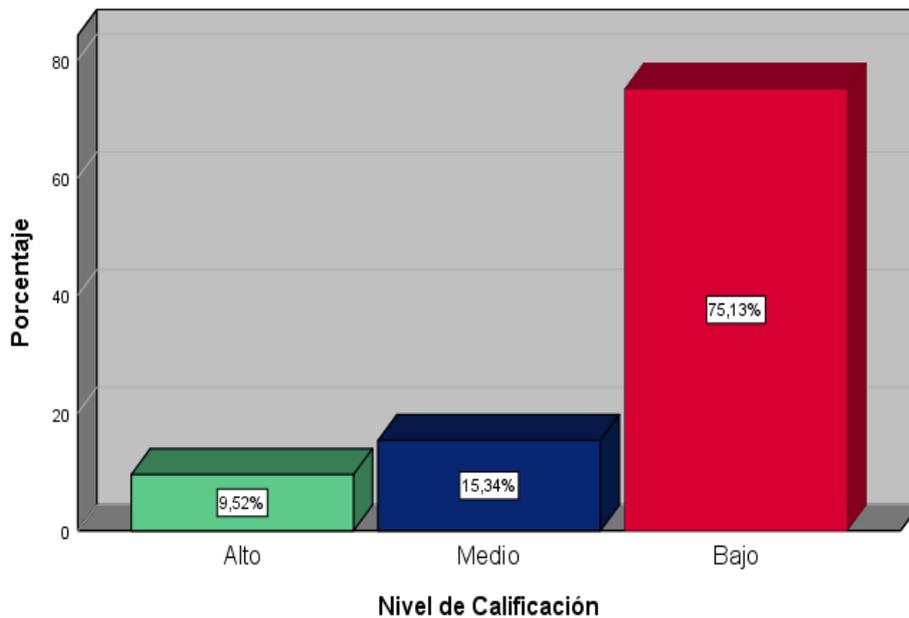
comprender la percepción de la difamación en la comunidad y pueden orientar la implementación de medidas para abordar este problema de manera efectiva.

#### 4.2.2. Resultados de la Variable N°2, Derecho a la presunción de inocencia.

**Tabla 2: Resultado por niveles de la variable derecho a la presunción de en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Alto	36	9,5	9,5
Medio	58	15,3	24,9
Bajo	284	75,1	100,0
Total	378	100,0	

**Gráfico. 2: Resultado de la variable derecho a la presunción de en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**



#### Interpretación

La tabla muestra los resultados de la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, en relación con el "derecho a la presunción de inocencia" durante el año 2023. Esta variable se ha desglosado en tres niveles

distintos: alto, medio y bajo, con el objetivo de entender mejor cómo la comunidad percibe este derecho fundamental.

En primer lugar, el 9.5% de los ciudadanos considera que “el derecho a la presunción de inocencia” se encuentra en un nivel alto. Esto indica que una significativa parte de la población tiene una percepción positiva y confía en que este derecho se respeta y se aplica de manera adecuada en su entorno.

Por otro lado, el 15.3% de los encuestados percibe este derecho en un nivel medio. Esto sugiere que una parte considerable de la población tiene una percepción más neutral o ambivalente sobre la aplicación del derecho a la presunción de inocencia. Pueden tener ciertas dudas o preocupaciones, pero no consideran que su aplicación sea totalmente deficiente.

Sin embargo, la mayoría abrumadora de los ciudadanos, un 75.1%, percibe “el derecho a la presunción de inocencia” en un nivel bajo. Esto indica que la gran mayoría de la comunidad tiene una percepción negativa o pesimista sobre la aplicación y el respeto de este derecho en su entorno. Esta percepción puede sugerir una falta de confianza en el sistema judicial o experiencias previas de injusticia que han erosionado la fe en este derecho fundamental y por el tratamiento de las noticias de los medios de comunicación.

Estos resultados proporcionan una visión detallada de cómo los ciudadanos del distrito de Yanacancha perciben el grado de protección y aplicación del “derecho a la presunción de inocencia” durante el año 2023. Estos hallazgos pueden ser fundamentales para identificar áreas de mejora en el sistema judicial y diseñar estrategias que fortalezcan la confianza de la población en este derecho fundamental.

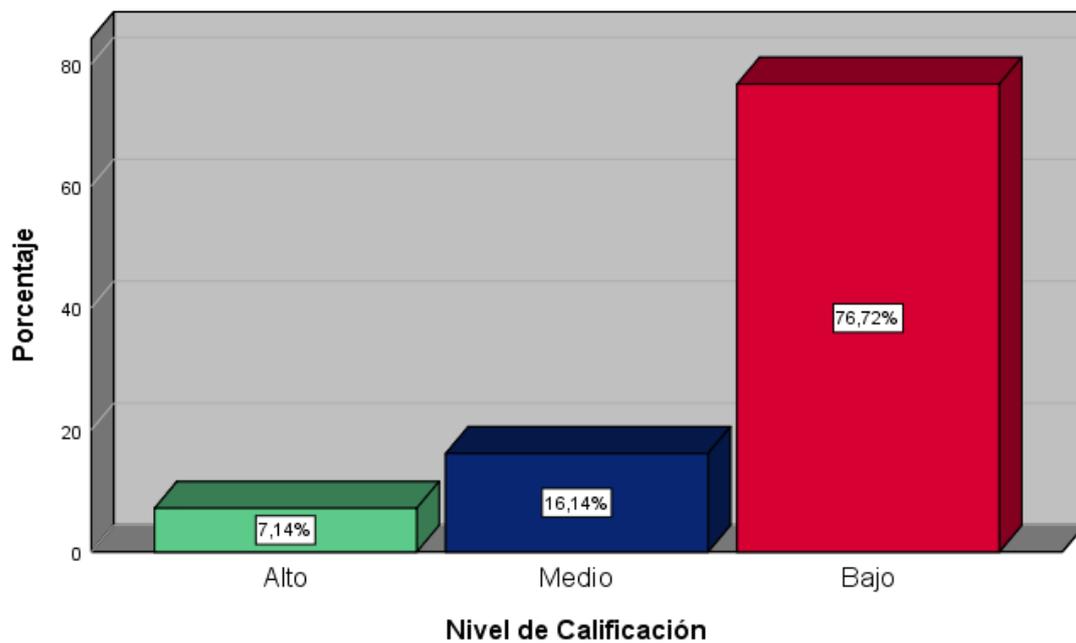
#### 4.2.3. Resultados de las Dimensiones de la Variable N°1

➤ *Resultados de la Dimensión N°1 de la Variable N°1, funcionario investigado de un delito.*

**Tabla 3: Resultado de la dimensión funcionario investigado de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Alto	36	9,5	9,5
Medio	58	15,3	24,9
Bajo	284	75,1	100,0
Total	378	100,0	

**Gráfico. 3: Resultado de la dimensión: funcionario investigado de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**



#### **Interpretación**

El cuadro y el gráfico muestran los resultados de la dimensión "funcionario investigado de un delito" en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, durante el año 2023. Esta dimensión se ha analizado en tres niveles: alto, medio y bajo.

En la tabla, se observa que el 9.5% de los ciudadanos perciben que el nivel de funcionarios investigados por delitos es alto, lo que indica que una pequeña proporción de la población tiene una percepción preocupante sobre la presencia de funcionarios involucrados en actividades delictivas en la comunidad.

Por otro lado, el 15.3% de los encuestados perciben este fenómeno en un nivel medio, lo que sugiere que una parte significativa de la población reconoce la existencia de funcionarios investigados por delitos, pero no lo considera tan prevalente como aquellos en el nivel alto.

Sin embargo, la gran mayoría de los ciudadanos, un 75.1%, perciben este problema en un nivel bajo. Esto indica que la mayoría de la población no considera que la presencia de funcionarios investigados por delitos sea una preocupación importante en su entorno.

El gráfico complementará esta información proporcionando una representación visual de la distribución de la percepción de los ciudadanos sobre la presencia de funcionarios investigados por delitos en el distrito de Yanacancha. Esto facilitará la comprensión de cómo se distribuyen estas percepciones en la población y cuál es la magnitud relativa de cada nivel de preocupación.

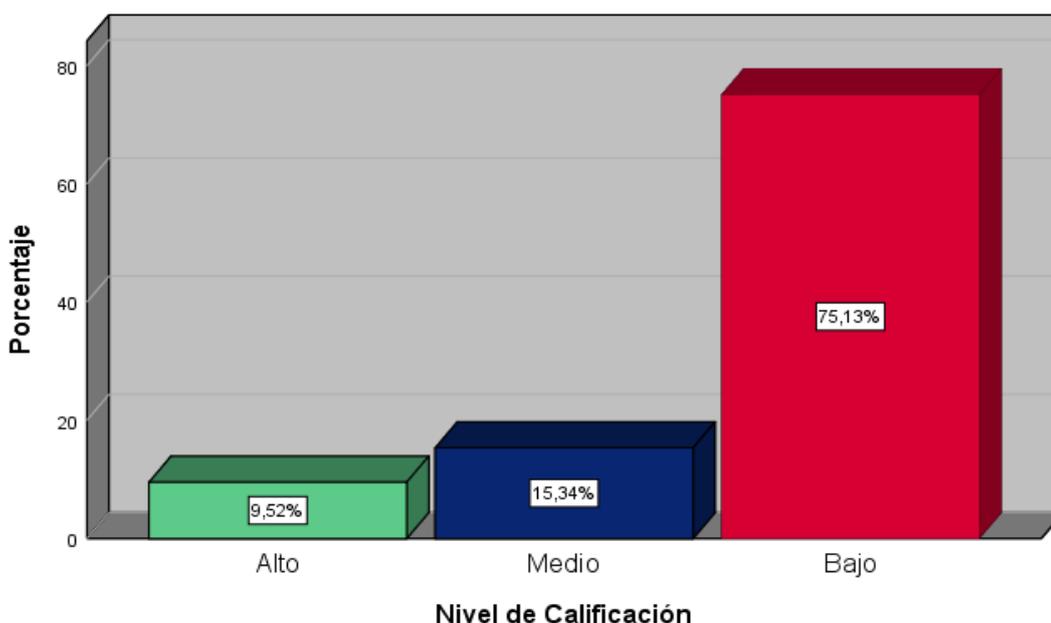
En resumen, estos hallazgos ofrecen una visión detallada de cómo los ciudadanos del distrito de Yanacancha perciben la presencia de funcionarios investigados por delitos en su comunidad, lo que puede ser crucial para identificar áreas de mejora en la administración pública y fortalecer la confianza de la población en las instituciones gubernamentales.

➤ *Resultados de la Dimensión N°2 de la Variable N°1, funcionario con derecho a la presunción de inocencia*

**Tabla 4: Resultado de la dimensión: funcionario con derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	36	9,5	9,5
	Medio	58	15,3	24,9
	Bajo	284	75,1	100,0
	Total	378	100,0	

**Gráfico. 4: Resultado de la dimensión: funcionario con derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**



**Interpretación.**

El cuadro y el gráfico muestran los resultados de la dimensión "funcionario con derecho a la presunción de inocencia" en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, durante el año 2023. Esta dimensión se ha evaluado en tres niveles: alto, medio y bajo.

En la tabla, podemos observar que el 9.5% de los ciudadanos perciben que el nivel de funcionarios que gozan del "derecho a la presunción de inocencia" es

alto. Esto sugiere que una minoría de la población tiene una percepción positiva sobre la protección de este derecho en relación con los funcionarios públicos.

Por otro lado, el 15.3% de los encuestados perciben esta situación en un nivel medio. Esto indica que una parte considerable de la población reconoce la existencia de funcionarios con este derecho, pero no lo considera tan extendido como aquellos en el nivel alto.

En contraste, la gran mayoría de los ciudadanos, un 75.1%, perciben este problema en un nivel bajo. Esto sugiere que la mayoría de la población no percibe que los funcionarios públicos gocen de una protección adecuada del derecho a la presunción de inocencia en su comunidad.

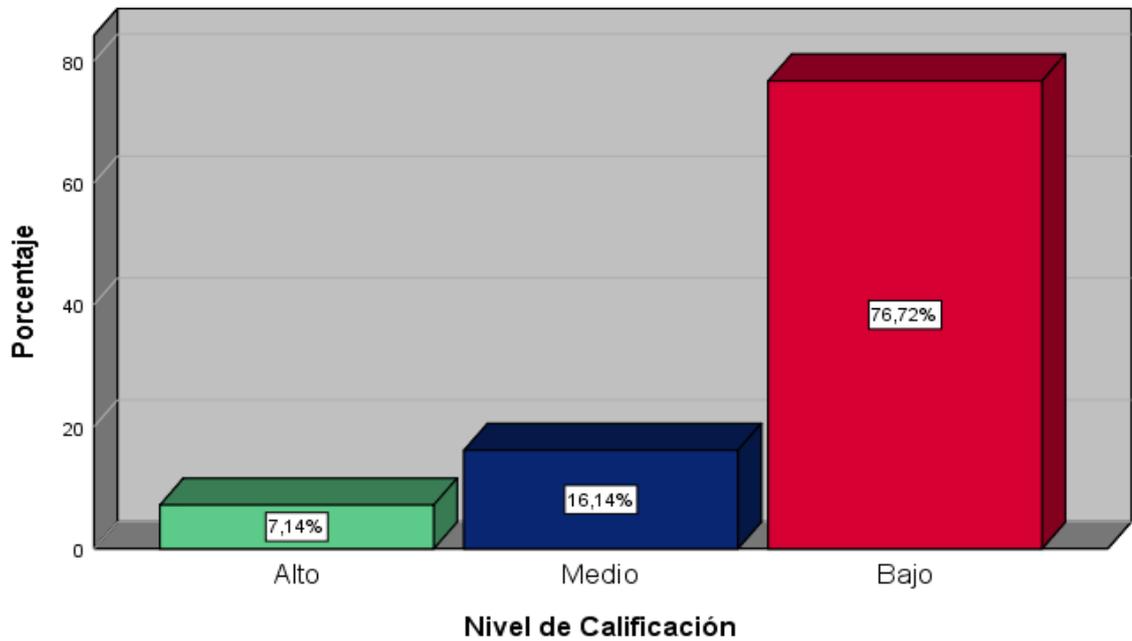
El gráfico complementa estos datos proporcionando una representación visual de la distribución de la percepción de los ciudadanos sobre la presencia de funcionarios con “derecho a la presunción de inocencia” en el distrito de Yanacancha. Esto ayuda a visualizar claramente la magnitud relativa de cada nivel de percepción y cómo se distribuyen en la población. En conjunto, estos hallazgos son importantes para comprender cómo los ciudadanos perciben el respeto de este derecho esencial por parte de los funcionarios públicos.

➤ ***Resultados de la Dimensión N°3 de la Variable N°1, funcionario culpable de un delito***

**Tabla 5: Resultado de la dimensión: funcionario culpable de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	36	9,5	9,5
	Medio	58	15,3	24,9
	Bajo	284	75,1	100,0
	Total	378	100,0	

**Gráfico. 5: Resultado de la dimensión: funcionario culpable de un delito en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**



### **Interpretación**

El cuadro y el gráfico muestran los resultados de la dimensión "funcionario culpable de un delito" en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, durante el año 2023. Esta dimensión se ha evaluado en tres niveles: alto, medio y bajo.

En la tabla, observamos que el 9.5% de los ciudadanos perciben que el nivel de funcionarios culpables de un delito es alto. Esto indica que una minoría de la población tiene una percepción preocupante sobre la incidencia de funcionarios que han cometido delitos en su comunidad.

Por otro lado, el 15.3% de los encuestados perciben esta situación en un nivel medio. Esto sugiere que una parte significativa de la población reconoce la existencia de funcionarios culpables de delitos, pero no lo considera tan extendido como aquellos en el nivel alto.

En contraste, la gran mayoría de los ciudadanos, un 75.1%, perciben este problema en un nivel bajo. Esto sugiere que la mayoría de la población no percibe que los funcionarios públicos sean culpables de delitos en su comunidad de manera generalizada.

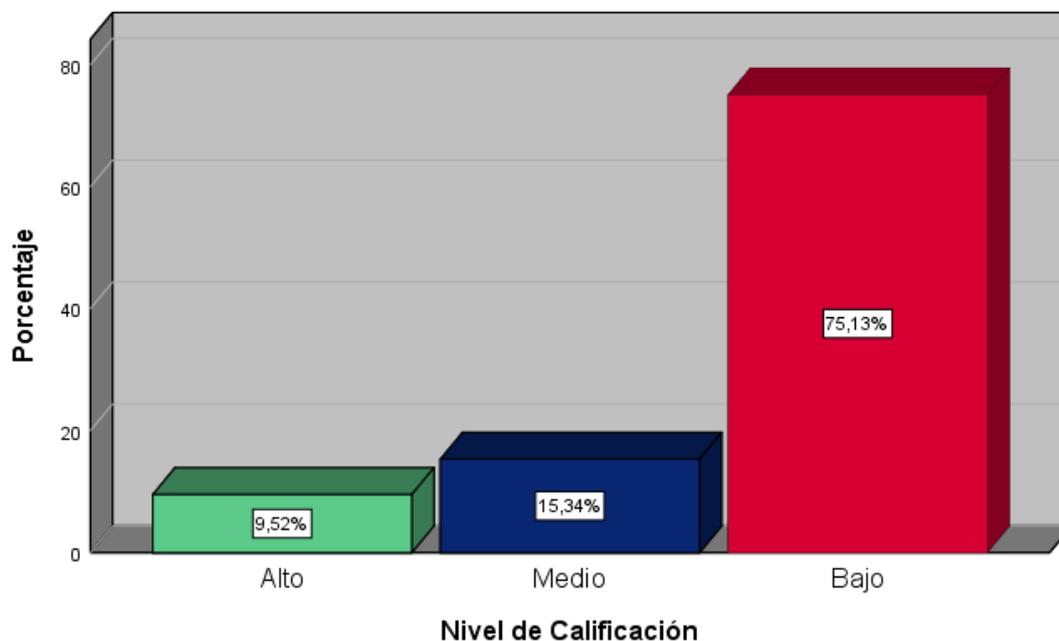
El gráfico complementa estos datos proporcionando una representación visual de la distribución de la percepción de los ciudadanos sobre la presencia de funcionarios culpables de delitos en el distrito de Yanacancha. Esto ayuda a visualizar claramente la magnitud relativa de cada nivel de percepción y cómo se distribuyen en la población. En conjunto, estos hallazgos son importantes para comprender cómo los ciudadanos perciben la integridad y la conducta de los funcionarios públicos en su entorno local.

➤ **Resultados de la Dimensión N°4 de la Variable N°1, funcionario con amparo del principio in dubio pro reo.**

**Tabla 6: Resultado de la dimensión: funcionario con amparo al principio in dubio pro reo en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Alto	36	9,5	9,5
	Medio	58	15,3	24,9
	Bajo	284	75,1	100,0
	Total	378	100,0	100,0

**Gráfico. 6: Resultado de la dimensión: funcionario con amparo al principio in dubio pro reo en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, 2023.**



### **Interpretación**

El cuadro y el gráfico presentan los resultados de la dimensión "funcionario con amparo al principio in dubio pro reo" en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, durante el año 2023. Esta dimensión se ha evaluado en tres niveles: alto, medio y bajo.

En la tabla, observamos que el 9.5% de los ciudadanos perciben que el nivel de funcionarios con amparo al principio in dubio pro reo es alto. Esto indica que una minoría de la población tiene una percepción positiva sobre la aplicación de este principio en el tratamiento de los casos de los funcionarios públicos en su comunidad.

Por otro lado, el 15.3% de los encuestados perciben esta situación en un nivel medio. Esto sugiere que una parte significativa de la población reconoce la

existencia de funcionarios con amparo al principio in dubio pro reo, pero no lo considera tan extendido como aquellos en el nivel alto.

En contraste, la gran mayoría de los ciudadanos, un 75.1%, perciben este problema en un nivel bajo. Esto sugiere que la mayoría de la población no percibe que los funcionarios públicos reciban un amparo adecuado al principio in dubio pro reo en su comunidad.

El gráfico complementa estos datos proporcionando una representación visual de la distribución de la percepción de los ciudadanos sobre la aplicación del principio in dubio pro reo en el distrito de Yanacancha. Esto ayuda a visualizar claramente la magnitud relativa de cada nivel de percepción y cómo se distribuyen en la población. En conjunto, estos hallazgos son importantes para comprender cómo los ciudadanos perciben la imparcialidad y la justicia en el tratamiento de los casos de los funcionarios públicos en su entorno local.

#### **4.3. Prueba de hipótesis**

##### **De la hipótesis general:**

##### ➤ **Hipótesis alterna. Ha**

La relación entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en el 2023, es significativo.

##### ➤ **Hipótesis nula. Ho**

No existe relación entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en el 2023.

**Tabla 7: Resultado de correlaciones entre la variable: Difamación y el derecho a la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.**

**Correlaciones**

		V1 La difamación	V2 Derecho a la presunción de inocencia
V1 La difamación	Correlación de Pearson	1	0,405**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	378	378
V2 Derecho a la presunción de inocencia	Correlación de Pearson	0,405**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Interpretación**

La tabla vinculada proporciona información sobre la correlación entre dos variables: "difamación" de funcionarios públicos (V1) y "presunción de inocencia" (V2) y cómo esta relación afecta la percepción de los ciudadanos en el condado de Pasco Yanacancha, 2023. La correlación de Pearson, es una Medida estadística que indica la fuerza y dirección de la relación entre dos variables continuas.

Los valores de correlación varían de -1 a 1, donde 1 indica correlación positiva perfecta, -1 indica correlación negativa perfecta y 0 indica sin correlación. En este caso, la correlación entre difamación y presunción de inocencia es de 0,405, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. Además, el valor p (Sig.) es inferior a 0,01, lo que significa que la correlación es significativa al nivel de confianza del 99%.

Estos resultados indican que existe una relación significativa entre la difamación por medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita y redes sociales con la percepción del derecho a la presunción de inocencia, toda

persona debe ser considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad de manera legal y con pruebas suficientes en un juicio justo. En otras palabras, a medida que la difamación por los medios de comunicación aumenta, también lo hace la percepción de que los funcionarios públicos para la opinión pública son culpables de un delito a pesar de que tienen derecho a la presunción de inocencia. Esto sugiere que la difamación por los medios de comunicación se relaciona significativamente con la percepción del derecho a la presunción de su inocencia de los funcionarios públicos en distrito de Yanacancha.

### De la hipótesis específica 1

➤ **Hipótesis alterna. Ha.**

La relación entre la difamación y el investigado por un delito en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en el 2023, es significativo.

➤ **Hipótesis nula Ho.**

No existe relación entre la difamación y el investigado por un delito en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.

Utilizando el programa SPSS versión 25.

**Tabla 8: Resultado de correlaciones entre la variable difamación con la dimensión investigado por un delito del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.**

<b>Correlaciones</b>		V1	D1 Investigado
		La difamación	por un delito
V1 La difamación	Correlación de Pearson	1	0,327**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	378	378
V2 Investigado por un delito	Correlación de Pearson	0,327**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

## **Interpretación**

La tabla de correlación muestra los resultados de la correlación entre las dos variables “difamación” (V1) e “investigación criminal” (D1) en la percepción de los vecinos del distrito de Pasco Yanacancha en el año 2023. La correlación de Pearson es una medida estadística de fuerza, y la dirección de la relación entre dos variables continuas.

Los valores de correlación varían de -1 a 1, donde 1 indica correlación positiva perfecta, -1 indica correlación negativa perfecta y 0 indica sin correlación. En este ejemplo, la correlación entre difamación y la etapa de investigación del delito es 0,327, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. Además, el valor p (Sig.) es inferior a 0,01, lo que significa que la correlación es significativa al nivel de confianza del 99%.

Estos resultados respaldan la hipótesis alternativa (Ha) de que existe una relación significativa entre las percepciones de difamación y las percepciones de investigación de delitos entre los funcionarios gubernamentales en el distrito de Yanacancha en 2023. Por tanto, podemos rechazar la hipótesis nula (Ho) de que no existe relación entre las dos variables.

Los datos sugieren que la difamación a través de medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita y redes sociales está relacionada de manera significativa con la percepción de ser investigado por un delito entre los funcionarios públicos en Yanacancha, Pasco, en 2023. Esto implica que existe una percepción generalizada de que los funcionarios públicos están siendo objeto de sospechas fundadas de haber cometido conductas que podrían constituir un delito a pesar de ser inocentes.

## De la Hipótesis específica 2

### ➤ Hipótesis alterna. Ha

La relación entre la difamación y la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.

### ➤ Hipótesis nula Ho.

No existe relación entre la difamación y la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.

**Tabla 9: Resultado de correlaciones entre la variable difamación y la dimensión presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.**

Correlaciones		V1 La difamación	D2 Presunción de inocencia
V1 La difamación	Correlación de Pearson	1	0,341**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	378	378
D2 Presunción de inocencia	Correlación de Pearson	0,341**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

## Interpretación

La tabla de correlación muestra los resultados de la correlación entre las dos variables “difamación” (V1) y “presunción de inocencia” (D2) contra funcionarios públicos por parte de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha en el año 2023. La correlación de Pearson es una medida estadística. Y la dirección de la relación entre dos variables continuas. Los valores de correlación varían de -1 a 1, donde 1 indica correlación positiva perfecta, -1 indica correlación negativa

perfecta y 0 indica sin correlación. En este caso, la correlación entre "difamación" y "presunción de inocencia" es de 0,341, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. Además, el valor p (Sig.) es inferior a 0,01, lo que significa que la correlación es significativa al nivel de confianza del 99%. Estos resultados apoyan la hipótesis alternativa (Ha) de que existe una relación significativa entre las percepciones de difamación y las percepciones de presunción de inocencia entre los funcionarios públicos en el condado de Yanacancha en 2023. Por tanto, podemos rechazar la hipótesis nula (Ho) de que no existe relación entre las dos variables.

La evidencia sugiere que la difamación a través de medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita está relacionada de manera significativa con la percepción de presunción de inocencia, es decir toda persona acusada de cometer un delito debe ser considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad, sin embargo, los ciudadanos del distrito de Yanacancha ven como culpables de un delito por la influencia de un medio de comunicación.

### **De la Hipótesis específica 3**

#### **➤ Hipótesis alterna. Ha.**

La relación entre la difamación y la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.

#### **➤ Hipótesis nula Ho.**

No existe relación entre la difamación y la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.

**Tabla 10: Resultado de correlaciones entre la variable difamación dimensión culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.**

**Correlaciones**

		V1 La difamación	D3 Culpabilidad del funcionario
V1 La difamación	Correlación de Pearson	1	0,374**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	378	378
D3 Culpabilidad del funcionario	Correlación de Pearson	0,374**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Interpretación**

La tabla de correlación muestra los resultados de la correlación entre las dos variables “difamación” (V1) y “culpa oficial” (D3) en la percepción de los vecinos del distrito de Pasco Yanacancha en el año 2023. Pearson es una estadística que indica fuerza y dirección. La relación entre dos variables continuas.

Los valores de correlación varían de -1 a 1, donde 1 indica correlación positiva perfecta, -1 indica correlación negativa perfecta y 0 indica sin correlación. En este caso, la correlación entre "difamación" y "culpa oficial" es de 0,374, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. Además, el valor p (Sig.) es inferior a 0,01, lo que significa que la correlación es significativa al nivel de confianza del 99%.

Estos resultados apoyan la hipótesis alternativa (Ha) de que existe una relación significativa entre la percepción de difamación en medios como radio, televisión, periodismo impreso y redes sociales y la culpabilidad de los funcionarios públicos responsables de cometer dichos delitos. Tomar decisiones conforme a la ley, evaluar pruebas en procesos judiciales y proteger los derechos

legales del imputado. Por tanto, podemos rechazar la hipótesis nula (Ho) de que no existe relación entre las dos variables.

Los datos sugieren que la difamación a través de medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita y redes sociales está relacionada de manera significativa con la percepción de culpabilidad del funcionario público en Yanacancha, Pasco, en 2023. Esto implica que existe una percepción generalizada de que los funcionarios públicos son responsables de cometer un delito, basada en la difamación que reciben en los medios de comunicación.

#### **De la Hipótesis específica 4**

➤ **Hipótesis alterna. Ha**

La relación entre la difamación y el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.

➤ **Hipótesis nula Ho.**

No existe relación entre la difamación y el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.

**Tabla 11: Resultado de correlaciones entre la variable difamación y la dimensión amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023.**

<b>Correlaciones</b>		V1 La difamación	D4 Amparo al principio in dubio pro reo
V1 La difamación	Correlación de Pearson	1	0,341**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	378	378
	Correlación de Pearson	0,341**	1

D4 Amparo al principio in dubio pro reo	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

### **Interpretación**

La tabla de correlación muestra los resultados de la correlación entre dos variables: “Difamación” de funcionarios en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha Pasco (V1) y “Amparo al principio in dubio pro reo” (D4). La correlación de Pearson es un indicador estadístico que expresa la fuerza y dirección de la relación entre dos variables continuas.

Los valores de correlación varían de -1 a 1, donde 1 indica correlación positiva perfecta, -1 indica correlación negativa perfecta y 0 indica sin correlación. En este caso, la correlación entre "difamación" y "Amparo al principio in dubio pro reo" es de 0,341, lo que indica una relación moderadamente positiva entre ambas variables. Además, el valor p (Sig.) es inferior a 0,01, lo que significa que la correlación es significativa al nivel de confianza del 99%.

Estos resultados respaldan la hipótesis alternativa (Ha) de que existe una relación significativa entre las percepciones de difamación y la protección de principios dudosos entre los funcionarios públicos en el distrito de Yanacancha en 2023. Por tanto, podemos rechazar la hipótesis nula (Ho) de que no existe relación entre las dos variables.

Los datos sugieren que la difamación a través de medios de comunicación como radio, televisión, prensa escrita y redes sociales está relacionada de manera significativa con la percepción del amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público. Esto implica que la garantía legal de proteger a los acusados en procesos penales, asegurando que se resuelva cualquier duda a su favor y que se

respeten sus derechos fundamentales durante todo el proceso judicial, está influenciada por la difamación que reciben en los medios de comunicación.

#### **4.4. Discusión de resultados**

La discusión entre el marco teórico y las conclusiones de la investigación sobre la relación entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia en los funcionarios públicos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en el año 2023, revela una interacción compleja y significativa.

Comenzando con el marco teórico, se observa que las teorías de la agenda setting y la teoría jurídica proporcionan un contexto conceptual fundamental. La teoría de la agenda setting, según McCombs y Shaw (1972), sugiere que los medios de comunicación tienen un poder considerable para influir en la percepción pública al destacar ciertos temas sobre otros. En este caso, los medios pueden afectar la percepción de la difamación y el derecho a la presunción de inocencia al seleccionar cómo y cuándo presentar información sobre casos judiciales y acusaciones.

Por otro lado, la teoría jurídica ofrece una comprensión profunda de los fundamentos legales y éticos subyacentes. En particular, el principio de presunción de inocencia, reflejado en la Constitución Política del Perú y otras fuentes legales, es fundamental para garantizar un juicio justo y equitativo. La jurisprudencia nacional e internacional proporciona ejemplos concretos de cómo este principio se aplica en diversos contextos legales y culturales.

Al considerar las conclusiones de la investigación, se evidencia una correlación significativa entre la difamación y la percepción pública de la presunción de inocencia, la culpabilidad y el amparo legal de los funcionarios públicos en Yanacancha, Pasco. Estos hallazgos sugieren que la cobertura

mediática puede influir en la opinión pública y, por ende, en la percepción de la justicia y la integridad de los funcionarios públicos.

Esta correlación entre el marco teórico y las conclusiones resalta la importancia de una cobertura mediática responsable y ética. Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de informar de manera precisa y equilibrada, respetando el principio de presunción de inocencia y evitando la difamación injustificada. Además, los hallazgos subrayan la necesidad de una educación pública sobre los derechos legales y la importancia de un sistema judicial imparcial y transparente.

La discusión entre el marco teórico y las conclusiones de la investigación destaca la interconexión entre la teoría y la práctica, resaltando la importancia de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública y la protección de los derechos individuales en una sociedad democrática.

## CONCLUSIONES

Después de contrastar las hipótesis, hemos obtenido resultados reveladores que nos permiten llegar a las conclusiones:

**PRIMERO.** - La relación entre la difamación y el “derecho a la presunción de inocencia” de los funcionarios públicos en el Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativa. Los análisis estadísticos revelaron, una correlación positiva moderada entre la difamación y la percepción del “derecho a la presunción de inocencia” por parte de los ciudadanos. Este hallazgo subraya la influencia de los medios de comunicación en la percepción pública de la presunción de inocencia de los funcionarios públicos.

**SEGUNDO.** - Existe una relación significativa entre la difamación y la percepción de ser investigado por un delito entre los funcionarios públicos en Yanacancha, Pasco, en 2023. Los datos muestran una correlación positiva moderada entre la difamación y la percepción de ser objeto de investigación por un delito. Esto sugiere que la difamación en los medios de comunicación puede influir en la percepción pública de la conducta delictiva de los funcionarios, incluso antes de que se demuestre su culpabilidad.

**TERCERO.** - La relación entre la difamación y la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, también es significativa. Los análisis revelaron una correlación positiva moderada entre la difamación y la percepción de la presunción de inocencia. Este resultado indica que la difamación en los medios de comunicación puede socavar la presunción de inocencia de los funcionarios públicos a ojos del público.

**CUARTO.** - Asimismo, se halló una relación significativa entre la difamación y la percepción de culpabilidad del funcionario público en Yanacancha, Pasco, en 2023. La correlación positiva moderada entre la difamación y la percepción de culpabilidad

sugiere que los medios de comunicación logran influir en la percepción de la responsabilidad penal de los funcionarios, incluso antes de un juicio justo.

**QUINTO.** - Finalmente, se demostró una relación significativa entre la difamación y el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023. La correlación positiva moderada entre la difamación y la percepción del amparo al principio in dubio pro reo destaca cómo los medios de comunicación pueden afectar la garantía legal de protección de los derechos de los acusados.

Estos hallazgos subrayan el papel crucial de los más media en la formación de la percepción pública sobre la presunción de inocencia, la culpabilidad, y el amparo legal de los funcionarios públicos en el Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023. Estos resultados destacan la necesidad de una cobertura mediática responsable y la importancia de proteger la presunción de inocencia y los derechos legales de los individuos en el contexto de la difamación mediática.

## RECOMENDACIONES

Basándonos en los hallazgos y conclusiones de esta investigación, se pueden proponer las siguientes sugerencias para futuras investigaciones:

**PRIMERO.** - Explorar más a fondo el impacto de la difamación mediática en la percepción pública de la presunción de inocencia y la culpabilidad de los funcionarios públicos. Esto podría incluir estudios cualitativos para comprender mejor cómo se forman las opiniones públicas y cómo pueden ser influenciadas por los medios de comunicación.

**SEGUNDO.** - Investigar las posibles implicaciones legales y sociales de la difamación mediática en el contexto específico de Yanacancha, Pasco. Esto podría incluir un análisis de casos específicos de difamación y su impacto en la vida de los funcionarios públicos y en la percepción de la comunidad.

**TERCERO.** - Evaluar las estrategias de comunicación y educación pública que podrían ayudar a contrarrestar los efectos negativos de la difamación mediática. Esto podría incluir campañas de sensibilización sobre la importancia de la presunción de inocencia y la responsabilidad de los medios de comunicación en la formación de opiniones públicas.

**CUARTO.** - Examinar cómo otras variables, como el nivel de educación, el acceso a la información y las actitudes culturales, pueden influir en la forma en que se percibe la difamación mediática y su impacto en la presunción de inocencia y la culpabilidad de los funcionarios públicos.

**QUINTO.** - Realizar estudios comparativos entre distintas regiones o contextos para entender mejor cómo las dinámicas locales pueden afectar la percepción pública de la difamación mediática y sus consecuencias para los funcionarios públicos.

Estas sugerencias podrían ayudar a ampliar nuestro entendimiento sobre la labor de los medios de comunicación en la formación de la opinión y en la protección de los

derechos fundamentales de los individuos en contextos similares al de Yanacancha,  
Pasco.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allenet de Ribemont v. France (1995): *Jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos: La Corte Europea de Derechos Humanos, derecho a la reputación y el derecho a la libertad de expresión.*  
[file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/CASE%20OF%20ALLENET%20DE%20ORIBEMONT%20v.%20FRANCE%20-%20\[Spanish%20Translation\]%20summary%20by%20the%20Spanish%20Cortes%20Generales.pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/CASE%20OF%20ALLENET%20DE%20ORIBEMONT%20v.%20FRANCE%20-%20[Spanish%20Translation]%20summary%20by%20the%20Spanish%20Cortes%20Generales.pdf)
- Axel Springer AG c. Alemania (2012): *Jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos: La Corte Europea de Derechos Humanos, derecho a la reputación y el derecho a la libertad de expresión. Sobre el equilibrio entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la protección de la reputación.*  
<https://globalfreedomofexpression.columbia.edu/cases/axel-springer-ag-v-germany/?lang=es>
- Barco, M. I. C. and Jeovanny, Q. L. D. (2021). Inconstitucionalidad de la agravante establecida en el artículo 47 numeral 20 del código orgánico integral penal. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 2886-2893.  
<https://doi.org/10.46932/sfjdv2n2-132>
- Campos A. (2022) *Derecho a la libertad de expresión y opinión frente al derecho al honor y a la presunción de inocencia. Análisis de casos en los medios de comunicación* [Tesis de pregrado]. Universidad Tecnológica del Perú.  
[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6374/A.Campos\\_Programa\\_Especial\\_Titulacion\\_Titulo\\_Profesional\\_2022.pdf?sequence=12&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6374/A.Campos_Programa_Especial_Titulacion_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=12&isAllowed=y)

- Carrasco S. (2015) *Metodología de la Investigación científica*. San Marcos.
- Chávez y Guevara (2020) *El delito de difamación en Cajamarca: entre la libertad de expresión y el honor*. [Tesis de pregrado]. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1394>
- Código Penal (el 3 de abril de 1991). Decreto Legislativo N° 635, Diario Oficial El Peruano.
- Cohen-Almagor, R. (2018). When a ritual murder occurred at purim. the harm in hate speech. *El Profesional De La Información*, 27(3), 671. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.may.20>
- Constitución Política del Perú [Const.]. Art. 118, inciso 2. (29 de diciembre de 1993). <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos CADH (1969) (29 de junio del 2029) [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)
- Deudor H. y Paredes L. (2022) *Los delitos contra el honor en la libertad de información en las instituciones públicas de la región Pasco 2019*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/3106/1/T026\\_72790180\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/3106/1/T026_72790180_T.pdf)
- García J. (2009) *El derecho constitucional a la presunción de inocencia y la prisión preventiva en el Ecuador*. [Tesis de pregrado]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/688/1/T773-MDE-Garc%c3%ada->

[El%20derecho%20constitucional%20a%20la%20presunci%3%b3n%20de%20inocencia.pdf](#)

Hernández R., Fernández C. Baptista P. (2010) *Metodología de la Investigación*. Quinta Edición. Editorial Mc Granw Hill.

Karpen U. (2008) *Zum Stand der Gesetzgebungswissenschaft in Deutschland* . Zwanzig

Leal, C., González, S. T., Rodríguez-Marín, J., & Hofstadt, C. J. v. (2015). Creación de la escala sobre habilidades de comunicación en profesionales de la salud, ehc-ps.. *Anales De Psicología*, 32(1), 49. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.184701>

Lewkow, L. (2014). Aspectos sociológicos del concepto de percepción en la teoría de sistemas sociales. *Revista Mad*, 0(31). <https://doi.org/10.5354/0718-0527.2014.32957>

Ñaupas, et al (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa, cualitativa y redacción de tesis*. Ediciones de la U – Transversa.

Pairazaman y V. Rodríguez B. (2022) *Principio de Presunción de Inocencia y la Exposición del Imputado en los Medios de Comunicación en el Perú, 2022*. [Tesis de pre grado]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112280>

Pérez, F. O. (2013). La delimitación entre el principio “in dubio pro reo” y la presunción de inocencia en el proceso penal español. *Revista Chilena De Derecho Y Ciencia Política*, 4(3). <https://doi.org/10.7770/rchdycp-v4n3-art649>

Pérez-Romero, P., Rivera-Zárate, I., & Hernández-Bolaños, M. (2022). Desarrollo de un algoritmo para la geolocalización de personas empleando redes sociales. *Nexo Revista Científica*, 35(03), 641-651. <https://doi.org/10.5377/nexo.v35i03.14991>

Prats, J. F. (1995). Televisión, espectáculo y educación. *Comunicar*, 2(4), 37-41.  
<https://doi.org/10.3916/c04-1995-07>

Quiles, O. L. (2022). The written press as an instrument of informal music education in the general population: content analysis of three spanish newspapers (la prensa escrita como instrumento de educación musical informal en la población general: análisis de contenido de tres diarios españoles). *Culture and Education*, 34(4), 1002-1030. <https://doi.org/10.1080/11356405.2022.2109267>

Satakunnan Markkinapörssi Oy y otros v. Finlandia (2007): *Jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos: La Corte Europea de Derechos Humanos, La publicación de información exacta y objetiva en una base de datos comerciales no constituye difamación.*

Sifuentes C. (2023) *La prisión preventiva como medida excepcional frente al derecho de presunción de inocencia.* [Tesis posgrado] Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/3971>

Vásquez A. (2010) *Ética periodística y los mecanismos de autocontrol de la prensa Perú.* [Tesis de posgrado] Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/10402/1/T31790.pdf>

Vera M. (2016) *Juicios paralelos a procesos mediáticos. Tratamiento informativo del derecho a la presunción de inocencia y roles periodísticos profesionales en un estudio de casos: Dolores Vázquez (2000-2001), Juan Enciso (2009) y Diego Pastrana (2009).* Universidad de Málaga España. [Tesis doctoral]. [https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/14047/TD\\_VILLALOBOS\\_AGUILERA\\_Guillermo\\_Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/14047/TD_VILLALOBOS_AGUILERA_Guillermo_Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **ANEXOS**



ANEXO No. 01  
Instrumento

**CUESTIONARIO**

Fecha.....

Marcar con una X la información electoral de acuerdo con la siguiente escala de valores: **1)** Nunca **2)** Raramente; **3)** Ocasionalmente; **4)** Frecuentemente; **5)** Muy frecuentemente.

Nº	Ítems	Indicadores				
		1	2	3	4	5
		Nunca	Raramente	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente
<b>VARIABLE 1: LA DIFAMACIÓN</b>						
<b>Dimensión: Difamación por radio</b>						
		N	R	O	F	MF
1	Los periodistas difaman por la radio que exponen al odio y afecta la reputación de las personas.					
2	Los periodistas difaman por la radio que exponen al desprecio y afecta la reputación de las personas.					
3	Los periodistas difaman por la radio que exponen al ridículo y afecta la reputación de las personas.					
<b>Dimensión 2: Difamación por televisión.</b>						
		N	R	O	F	MF
4	Los periodistas en la televisión difaman con imágenes falsas que expone al odio y afecta la reputación de las personas.					
5	Los periodistas en la televisión difaman con imágenes falsas que expone al desprecio y afecta la reputación de las personas.					
6	Los periodistas en la televisión difaman con imágenes falsas que exponen al ridículo y afecta la reputación de las personas.					
<b>Dimensión 3: Difamación por prensa escrita.</b>						
		N	R	O	F	MF
7	Los periodistas difaman por periódicos y revistas exponiendo al odio y afecta la reputación de las personas.					
8	Los periodistas difaman por periódicos y revistas exponiendo al desprecio y afecta la reputación de las personas.					
9	Los periodistas difaman por periódicos y revistas exponiendo al ridículo y afecta la reputación de las personas.					
<b>Dimensión 4: Difamación por redes sociales.</b>						
		N	R	O	F	MF
10	Los periodistas difaman por redes sociales exponiendo al odio que afecta la reputación de las personas.					
11	Los periodistas difaman en redes sociales exponiendo al desprecio y afecta la reputación de las personas.					
12	Los periodistas en las redes sociales <b>difaman</b> difaman exponiendo al ridículo y afecta la reputación de las					

	personas.					
	<b>VARIABLE 2: DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA</b>					
	<b>Dimensión 1: Investigada por un delito</b>	N	R	O	F	MF
13	Considero que las personas difamadas son inocentes porque aún no han sido sentenciados por el poder judicial.					
14	Las personas difamadas por los medios de comunicación tienen acceso a un abogado para el ejercicio de su defensa.					
15	Las personas difamadas son responsables de haber cometido un delito.					
	<b>Dimensión 2: Presunción de la inocencia</b>	N	R	O	F	MF
16	Considero que las personas difamadas tienen garantías de su inocencia hasta que se demuestre lo contrario.					
17	Las personas difamadas por los medios de comunicación siempre son condenados por haberse encontrado pruebas.					
18	Conozco que hay leyes que protegen el derecho a la presunción de la inocencia.					
	<b>Dimensión 3: Culpabilidad</b>	N	R	O	F	MF
19	Considero que las personas presuntamente difamadas tuvieron intención de cometer delitos.					
20	Considero que las personas presuntamente difamadas conocías que están cometiendo delitos.					
21	Considero que las personas presuntamente difamadas son responsables de un delito.					
	<b>Dimensión 4: Amparo al principio in dubio pro reo</b>	N	R	O	F	MF
22	Las acusaciones de haber cometido un delito por los medios de comunicación se dan con pruebas suficientes.					
23	Conozco casos de acusados de delitos que han sido absueltos por dudas en las pruebas.					
24	Conozco casos de acusados de delitos que han sido absueltos por falta de pruebas.					

**ANEXO No. 02**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.**

<b>Problemas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables y dimensiones</b>	<b>Tipo de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>
<p><b>General</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la difamación con el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023?</p> <p><b>Específicos</b> ¿Cuál es relación que existe entre la difamación con el investigado funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?</p> <p>¿Cuál es relación que existe entre la difamación con la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?</p> <p>¿Cuál es relación que existe entre la difamación con la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?</p> <p>¿Cuál es relación que existe entre la difamación con el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha?</p>	<p><b>General</b> Establecer la relación que existe entre la difamación con el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.</p> <p><b>Específicos</b> Determinar relación que existe entre la difamación con el investigado funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.</p> <p>Precisar la relación que existe entre la difamación con la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.</p> <p>Describir la relación que existe entre la difamación con la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.</p> <p>Describir la relación que existe entre la difamación con el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha.</p>	<p><b>General</b> La relación entre la difamación y el derecho a la presunción de inocencia de los funcionarios públicos en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en el 2023, es significativo.</p> <p><b>Específicos</b> La relación entre la difamación y el investigado por un delito en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en el 2023, es significativo.</p> <p>La relación entre la difamación y la presunción de inocencia del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.</p> <p>La relación entre la difamación y la culpabilidad del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.</p> <p>La relación entre la difamación y el amparo al principio in dubio pro reo del funcionario público en la percepción de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha, Pasco, en 2023, es significativo.</p>	<p><b>V1. La difamación</b></p> <p><b>Dimensiones:</b> El derecho a la Difamación por radio Difamación por televisión. Difamación por prensa escrita. Difamación por redes sociales.</p> <p><b>V2. Derecho a la presunción de inocencia:</b></p> <p><b>Dimensiones</b> Persona investigada Derecho a la presunción de la inocencia. Culpabilidad El principio in dubio pro reo</p>	<p>Básica con enfoque cuantitativo. <b>Métodos de investigación</b> Método científico, deductivo y dialéctico. <b>Nivel de Investigación</b> Correlacional <b>Diseño de investigación</b> Correlacional</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p><b>Donde</b> M: Muestra O<sub>1</sub>: Observación de la variable comunicación política r: El coeficiente de correlación entre las dos variables O<sub>2</sub>: Observación de la variable gestión municipal. Ñaupas H. et al (2014) (p. 233)</p>	<p>21356 habitantes del distrito de Yanacancha, Pasco, Perú. <b>Muestra</b> 378 ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, Perú. <b>Muestreo</b> Probabilístico con el siguiente diseño</p> $n = \frac{No^2Z^2}{(N-1)e^2 + o^2Z^2}$ <p><b>Donde</b> n = Tamaño de la muestra N = Tamaño de la población o = Desviación estándar (utilizar el valor 0,5) Z = Nivel de confianza: 95% = 1,96 y 99% = 2,58 e = Limite aceptable de error muestra de 1% (0,01) hasta 9% (0,09)</p>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario. <b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b> Software SPSS 25.0, Microsoft Excel. <b>Tratamiento estadístico</b> Tablas de frecuencia y gráficos estadísticos para la estadística descriptiva y para la estadística inferencial se utilizará la r-Pearson, para dar respuesta a los objetivos trazados.</p>

**ANEXO No. 03**  
**OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INDICE
<b>V1</b> <b>La difamación</b>	Información falsa con palabras o publicaciones difundidos por medios de comunicación tanto radio, televisión, prensa o redes sociales que daña la reputación de una persona.	Difamación por radio	<b>Dimensión 1: Difamación por radio</b> Palabras falsas que expone al odio y afecta la reputación. Palabras falsas que expone al desprecio y afecta la reputación. Palabras falsas que expone al ridículo y afecta la reputación.	<b>Dimensión 1: Difamación por radio</b> Escucho por la radio difamación con palabras falsas que expresan odio y afecta la reputación de las personas. Escucho por radio difamación con palabras falsas que expone al desprecio y afecta la reputación de las personas. Escucho por la radio difamación con palabras falsas que expone al ridículo y afecta la reputación de las personas.	Nunca Raramente Ocasionalmente Frecuentemente Muy frecuentemente
		Difamación por televisión.	<b>Dimensión 2: Difamación por televisión.</b> Imágenes falsas que expone al odio y afecta la reputación. Imágenes falsas que expone al desprecio y afecta la reputación.	<b>Dimensión 2: Difamación por televisión.</b> Escucho por la radio difamación con palabras falsas que expone al ridículo y afecta la reputación de las personas. Veo en la televisión difamación con imágenes falsas que expone al odio y afecta la reputación de las personas. Veo en la televisión difamación con imágenes falsas que expone al desprecio y afecta la reputación de las personas.	
		Difamación por prensa escrita.	Imágenes falsas que expone al ridículo y afecta la reputación. <b>Dimensión 3: Difamación por prensa escrita.</b> Escritos falsos que expone al odio y afecta la reputación.	Veo en la televisión difamación con imágenes falsas que exponen al ridículo y afecta la reputación de las personas. <b>Dimensión 3: Difamación por prensa escrita.</b> Leo por la prensa difamación escrita que expone al odio y afecta la reputación de las personas. Leo por la prensa difamación escrita que expone al desprecio y afecta la reputación de las personas. Leo por la prensa difamación escrita que expone al ridículo y afecta la reputación de las personas.	
		Difamación por redes sociales.	Escritos falsos que expone al desprecio y afecta la reputación. <b>Dimensión 4: Difamación por redes sociales.</b> Informaciones falsas por redes sociales que expone al odio y afecta la reputación. Informaciones falsas por redes sociales que expone al desprecio y afecta la reputación. Informaciones falsas por redes sociales que expone al ridículo y afecta la reputación.	Veo en la televisión difamación con imágenes falsas que exponen al ridículo y afecta la reputación de las personas. <b>Dimensión 4: Difamación por redes sociales.</b> Veo por las redes sociales difamaciones que expone al odio y afectan la reputación de las personas. Veo por las redes sociales difamaciones que expone al desprecio y afectan la reputación de las personas. Veo por las redes sociales difamaciones que expone al ridículo y afecta la reputación de las personas.	

<p><b>V2</b> <b>Derecho a la presunción de inocencia</b></p>	<p>Garantía fundamental de toda persona investigada o imputada de ser inocente hasta que se demuestre lo contrario, el principio In dubio pro reo cuando el juez tiene duda sobre un acusado la sentencia debe favorecer al acusado.</p>	<p>Investigado de un delio</p> <p>Derecho a la presunción de inocencia.</p> <p>Culpabilidad de un delito</p> <p>Amparo al principio in dubio pro reo.</p>	<p><b>Dimensión 1: Investigado por un delio</b> Presunción de la inocencia Asistencia legal Responsable del delito</p> <p><b>Dimensión 2: Derecho a la presunción de inocencia.</b> Personas con garantía de presunción de inocencia Condenas basadas en pruebas directas Leyes que protegen la presunción de la inocencia</p> <p><b>Dimensión 2: Culpabilidad de un delito</b> Motivación del delito Conocimiento del delito Responsabilidad del delito</p> <p><b>Dimensión 4: Amparo al principio in dubio pro reo.</b> Pruebas suficientes Duda a favor del acusado Absolución de un delito</p>	<p><b>Dimensión 1: Investigado por un delio</b> Considero que las personas difamadas son inocentes por no ser sentenciados por el poder judicial. Las personas difamadas por los medios de comunicación tienen acceso a un abogado para el ejercicio de su defensa. Las personas difamadas son responsables de haber cometido un delito.</p> <p><b>Dimensión 2: Derecho a la presunción de inocencia.</b> Considero que las personas difamadas tienen garantías de su inocencia hasta que se demuestre lo contrario. Soy testigo que las personas difamadas por medios de comunicación tienen condenas por haberse encontrado pruebas. Conozco leyes que protegen el derecho a la presunción de la inocencia.</p> <p><b>Dimensión 2: Culpabilidad de un delito</b> Considero que las personas tienen intenciones y saben que están cometiendo delitos. Considero que las personas tienen conocimiento que están cometiendo un delito. Considero que las personas que son presuntamente difamados son responsables de un delito.</p> <p><b>Dimensión 4: Amparo al principio in dubio pro reo.</b> Las acusaciones de haber cometido un delito por los medios de comunicación se dan con pruebas suficientes. Conozco casos de acusados de delitos que han sido absuelto por dudas en las pruebas. Conozco casos de acusados de delitos que han sido absuelto por falta de pruebas.</p>	<p>Nunca Raramente Ocasionalmente Frecuentemente Muy frecuentemente</p>
--	--	---	--	---	---

**ANEXO No. 04**  
Validación de instrumentos de investigación

Solicito: Validación de instrumento de  
investigación

Dr. Abel Romualdo Rosario

Queremos comenzar extendiéndole un saludo cordial y, al mismo tiempo, solicitar su colaboración como experto en investigación, su evaluación sobre la validez del contenido del instrumento de investigación que desarrollamos para nuestro proyecto. Esta evaluación es crucial para garantizar la calidad del instrumento y, por ende, la solidez de nuestra tesis.

El título es "La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023". Los ítems de investigación han sido diseñados considerando las dimensiones e indicadores de las variables pertinentes. Solicito que observes la pertinencia, coherencia, claridad, objetividad y otros aspectos que figuran en la ficha de validez de contenido. Además, agradecería cualquier observación que consideres relevante.

Agradecemos de antemano su disposición para ayudarnos con esta solicitud y valoramos enormemente tu colaboración.

Atentamente,

  
LUNA PONCE Cristian Guillermo  
DNI N° 70225257

  
QUISPE MENDOZA, Jhoel Jhunior  
DNI N° 73101518

**FICHA DE EVALUACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS  
FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO**

**Título: “La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023”.**

**Datos generales**

Nombre del juez: **Abel Romualdo Rosario**

Grado y mención del grado académico: **Dr. En Ciencias de la Educación**

Área de acción laboral: **Docente de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNDAC**

**Codificación de respuestas de los jueces**

Apreciación positiva= 1

Apreciación negativa= 0

**En referencia a la matriz del anexo 2**

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO		Valoración		OBSERVACIÓN
			x	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado		x	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables			
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica		x	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica		x	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad		x	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir		x	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos		x	
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores		x	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición		x	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación		x	

**Criterio de valoración del juez**

Total: 10



Abel Romualdo Rosario

**Solicito: Validación de instrumento de investigación**

**Mg. Rafael Matencio Gerónimo**

Queremos comenzar extendiéndole un saludo cordial y, al mismo tiempo, solicitar su colaboración como experto en investigación, su evaluación sobre la validez del contenido del instrumento de investigación que desarrollamos para nuestro proyecto. Esta evaluación es crucial para garantizar la calidad del instrumento y, por ende, la solidez de nuestra tesis.

El título es "La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023". Los ítems de investigación han sido diseñados considerando las dimensiones e indicadores de las variables pertinentes. Solicito que observe la pertinencia, coherencia, claridad, objetividad y otros aspectos que figuran en la ficha de validez de contenido. Además, agradecería cualquier observación que considere relevante.

Agradecemos de antemano su disposición para ayudarnos con esta solicitud y valoramos enormemente tu colaboración.

Atentamente,



LUNA PONCE Cristian Guillermo  
DNI N° 70225257



QUISPE MENDOZA, Jhoel Jhuniór  
DNI N° 73101518

**FICHA DE EVALUACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO**

**Título: “La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023”.**

Datos generales

Nombre del juez: **Rafael Matencio Gerónimo**

Grado y mención del grado académico: **Magister**

Área de acción laboral: **Escuela de Industrias Alimentarias-UNDAC.**

**Codificación de respuestas de los jueces**

Apreciación positiva= 1

Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO		Valoración		OBSERVACIÓN
		0	1	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado		X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables		X	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica		X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica		X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad		X	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir		X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos		X	
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores		X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición		X	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación		X	

Criterio de valoración del juez

**Total: 10**



**Mg. Rafael Matencio Gerónimo**

**Solicito: Validación de contenido del  
instrumento de investigación**

**Dr. Moisés Romualdo Rosario**

Me permito dirigirme a usted con el propósito de pedir su colaboración como experto en investigación para evaluar la validez de contenido del instrumento de investigación de mi proyecto. La validación mencionada posibilitará la aplicación del instrumento con el fin de elaborar el informe final de la investigación.

El proyecto de investigación lleva por título: "La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023". Los ítems de la investigación han sido desarrollados teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de las variables de estudio. Se le solicita examinar la pertinencia, coherencia, claridad, objetividad, entre otros aspectos señalados en la ficha de validez de contenido, y emitir las observaciones que consideren pertinentes.

Por lo expuesto, le ruego que accede a mi solicitud. Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

**Atentamente,**



LUNA PONCE Cristian Guillermo  
DNI N° 70225257



QUISPE MENDOZA, Jhoel Jhuniór  
DNI N° 73101518

**FICHA DE EVALUACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS FICHA DE  
VALIDEZ DE CONTENIDO**

**Título:** "La difamación y el derecho a la presunción de inocencia en la percepción de los ciudadanos del distrito de Yanacancha, Pasco, 2023.

**Datos generales**

Nombre del juez: **Moisés Romualdo Rosario**

Grado y mención del grado académico: **Doctor en Educación**

Área de acción laboral: **Escuela de Medicina Humana de UNDAC.**

**Codificación de respuestas de los jueces**

Apreciación positiva= 1

Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO		Valoración		OBSERVACIÓN
		0	1	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado		X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables		X	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica		X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica		X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad		X	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir		X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos		X	
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores		X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición		X	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación		X	

**Criterio de valoración del juez**

**Total:10**



**Dr. Moisés Romualdo Rosario**

Firma |

**ANEXO No. 05**  
**Fotografías de la aplicación del instrumento de investigación**







